



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

“Análisis de las políticas públicas para la protección del medio ambiente en la selva amazónica: Región Loreto, 2019-2021”

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN
DEFENSA NACIONAL**

AUTOR:

Bachiller Fredy Farfán Espinoza

REVISOR-ASESOR:

Temático: Dr. Jaime Sueldo Mesones
Metodológico: Dr. José Apolaya Sotelo
Temático: Dr. Pedro Rómulo Buleje Buleje

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Desarrollo: Estado y Política

LIMA - PERÚ

2022

CONFORMIDAD
Jurado de Sustentación de Tesis

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: Análisis de las políticas públicas para la protección del medio ambiente en la selva amazónica: Región Loreto, 2019-2021, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo del Bach. Fredy Farfán Espinoza, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar el grado académico de Maestro en Administración y Gestión Pública.

Doctor
Fredy ALVAREZ TORRES
Presidente

Doctor
Pedro Rómulo BULEJE BULEJE
Secretario

Doctora
María del Pilar ANTO RUBIO
Vocal

Agradecimiento

A todos los expertos que me ayudaron a desarrollar este trabajo de investigación, y a los especialistas que se interesan en el desarrollo sostenible de nuestro planeta.

Dedicatoria

A nuestro Creador, que tiene muchos misterios para nosotros.
A mi familia, que me inspira a sacar lo mejor de mí.



Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, Fredy Farfán Espinoza, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40470944, con domicilio real en calle Aguilar y Ubalde N° 332, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la XI Maestría en Administración y Gestión Pública del Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada “Análisis de las políticas públicas para la protección del medio ambiente en la selva amazónica: Región Loreto, 2019-2021”, que presenté a los 10 días de enero del 2022 ante esta Institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Administración y Gestión Pública.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar por otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.

Fredy Farfán Espinoza

DNI N° 40470944

Autorización de publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada “Análisis de las políticas públicas para la protección del medio ambiente en la selva amazónica: Región Loreto, 2019-2021”, presentada para optar al grado académico de Maestro en Administración y Gestión Pública, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, 10 de enero del 2022

Fredy Farfán Espinoza

DNI N° 40470944

Índice general

CARÁTULA	1
CONFORMIDAD	2
AGRADECIMIENTO	3
DEDICATORIA	4
DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA	5
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	6
ÍNDICE GENERAL	7
ÍNDICE DE FIGURAS	9
ÍNDICE DE TABLAS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	16
1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	26
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	27
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	27
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	27
1.4. HIPÓTESIS O SUPUESTOS TEÓRICOS	27
1.5. JUSTIFICACIÓN Y VIABILIDAD	28
1.5.1. <i>Justificación teórica</i>	28
1.5.2. <i>Justificación práctica</i>	28
1.5.3. <i>Justificación metodológica</i>	29
1.5.4. <i>Justificación social</i>	29
1.6. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	30
1.7. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	31
CAPÍTULO II	32
ESTADO DEL CONOCIMIENTO	32
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	32
2.1.1. <i>Investigaciones internacionales</i>	32

2.1.2	<i>Investigaciones nacionales</i>	37
2.2.	TEORÍAS	39
2.3.	MARCO CONCEPTUAL	56
CAPÍTULO III		60
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		60
3.1.	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	60
3.2.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	61
3.3.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	62
3.4.	ESCENARIO DE ESTUDIO	62
3.5.	OBJETO DE ESTUDIO	63
3.6.	OBSERVABLE(S) DE ESTUDIO	64
3.7.	FUENTES DE INFORMACIÓN	66
3.8.	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE ACOPIO DE INFORMACIÓN	66
3.8.1.	<i>Técnicas de acopio de información</i>	66
3.8.2.	<i>Instrumento de acopio de información</i>	67
3.9.	ACCESO AL CAMPO Y ACOPIO DE INFORMACIÓN	68
3.9.1.	<i>Acceso al campo</i>	68
3.9.2.	<i>Acopio de información</i>	68
3.10.	MÉTODO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	69
CAPÍTULO IV		74
ANÁLISIS Y SÍNTESIS		74
CONCLUSIONES		91
RECOMENDACIONES		96
PROPUESTA PARA ENFRENTAR LA REALIDAD PROBLEMÁTICA		97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		99
ANEXOS		110
ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA		110
ANEXOS 2. INSTRUMENTOS DE ACOPIO DE INFORMACIÓN		111
ANEXO 3. GUÍA DE ENTREVISTA		117

Índice de figuras

<i>FIGURA 1.</i> DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA REGIÓN LORETO, OEFA, 2018-2020	19
<i>FIGURA 2.</i> ORGANISMOS Y PROGRAMAS ADELANTADOS EN LA REGIÓN LORETO.....	20
<i>FIGURA 3.</i> ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LORETO.....	24
<i>FIGURA 4.</i> PÉRDIDAS DE BOSQUES EN LORETO, 2001-2018	25
<i>FIGURA 5.</i> MAPA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.....	31
<i>FIGURA 6.</i> COMPONENTES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	41
<i>FIGURA 7.</i> OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030	44
<i>FIGURA 8.</i> LÍNEA DE TIEMPO DE EVENTOS, CONFERENCIAS Y PUBLICACIONES INTERNACIONALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	45
<i>FIGURA 9.</i> SÍNTESIS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.....	56
<i>FIGURA 10.</i> LEGISLACIÓN NACIONAL, ACOPIO DE DATOS SIGNIFICATIVOS	62

Índice de tablas

TABLA 1 PROYECTOS EJECUTADOS EN LA AMAZONÍA	21
TABLA 2 DEPARTAMENTO DE LORETO: SUPERFICIE Y POBLACIÓN	24
TABLA 3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LORETO	26
TABLA 4 REFERENCIAL DE UNA POLÍTICA PÚBLICA	46
TABLA 5 CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL PERÚ	53
TABLA 6 CATEGORÍAS RESULTANTES DEL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE EN LA SELVA AMAZÓNICA: REGIÓN LORETO	70
TABLA 7 ANÁLISIS DEL HECHO SOCIOCULTURAL-AMBIENTAL	71
TABLA 8 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN PARA LA TRIANGULACIÓN	72
TABLA 9 ANÁLISIS TEÓRICO-METODOLÓGICO.....	73
TABLA 10 MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS COMUNIDADES SHAWI, KICHWA Y KUKAMA-KUKAMIRIA	81

Resumen

El trabajo de investigación que se realizó y que se presenta a continuación es el resultado de una serie de inquietudes y motivaciones alrededor del tema del medio ambiente. De esta forma se planteó como objetivo, Analizar las políticas públicas del Estado peruano para la protección, recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la Amazonía, región Loreto, durante el período 2019-2021. Se realizó tomando como contexto el departamento de Loreto y la provincia del mismo nombre. En cuanto a la fundamentación teórica, el medioambiente, sus elementos y su importancia para el desarrollo socioeconómico, la conceptualización de desarrollo sustentable, así como la revisión de todos los instrumentos jurídicos y normativos que ha establecido el Estado peruano para la materia ambiental. En relación al enfoque metodológico se encaró desde el modelo cualitativo, por la riqueza que puede aportar en la comprensión del problema, si bien se realizó siguiendo un análisis textual hermenéutico y etnográfico debido a que este tipo de estudio le otorga la posibilidad de analizar grupos humanos, a partir de las publicaciones que fueron valoradas. A manera de conclusión, se pudo constatar que existe una estructura jurídica que sustenta las políticas públicas en la materia, pero deja por fuera la participación de los pueblos originarios de la región; si bien existe una estrategia para la implementación de la política, aún hay mucho que hacer para que estas sean coherentes y consideren todos los elementos de la situación. Por último, se presentan unas líneas propositivas de acciones para mejorar la situación.

Palabras clave: políticas públicas, protección, aprovechamiento sostenible, recursos naturales, Amazonía.

Abstract

The research work that was carried out and that is presented below is the result of a series of concerns and motivations around the issue of the environment. In this way, the objective was to analyze the public policies of the Peruvian State for the protection, recovery, conservation and sustainable use of natural resources in the Amazon, Loreto region, during the 2019-2021 period. It was carried out taking as context the department of Loreto and the province of the same name. Regarding the theoretical foundation, the environment, its elements and its importance for socioeconomic development, the conceptualization of sustainable development, as well as the review of all the legal and regulatory instruments that the Peruvian State has established for environmental matters. In relation to the methodological approach, it was approached from the qualitative model, due to the richness that it can contribute in understanding the problem, although it was carried out following a hermeneutic and ethnographic textual analysis because this type of study gives it the possibility of analyzing human groups, from the publications that were valued. In conclusion, it was found that there is a legal structure that supports public policies on the matter, but leaves out the participation of the native peoples of the region; Although there is a strategy for the implementation of the policy, there is still a lot to do so that they are coherent and consider all the elements of the situation. Finally, some proposed lines of actions are presented to improve the situation.

Keywords: public policies, protection, sustainable use, natural resources, Amazon.

Introducción

La investigación en torno al tema de la protección del medio ambiente siempre es un tema de vital importancia para la vida humana. En el caso de este estudio, se trata de la protección de la Amazonía peruana, que no solo es un recurso natural del país, sino que además es patrimonio de la nación y del mundo. De esta forma, la motivación y orientación del estudio no es solo de los elementos bióticos o abióticos, es acerca de la gestión y las líneas de acción política que sigue el Estado para proteger los incontables recursos de esta región del país. Con plena conciencia de la importancia de aportar información referencial que sea útil para tomar decisiones. Se planteó como objetivo: Analizar las políticas públicas del Estado peruano para la protección, recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la Amazonía, región Loreto, durante el período 2019-2021.

En relación al contexto de la investigación, esta se realizó geográficamente en la región Loreto, pero dada la situación actual a raíz de la pandemia por Covid-19, el estudio se enfocó en datos publicados, compartidos y recopilados en diferentes fuentes, en particular en medios electrónicos, publicaciones de entes públicos y privados y espacios virtuales. Por su lado, los contextos político, económico y legal se definen desde el propio objetivo, cómo las políticas públicas en materia de protección del medio ambiente se alinean con los fines del Estado planteados desde el texto constitucional, con énfasis en respetar los derechos de los ciudadanos, y darles garantía de una vida plena y saludable. En cuanto a los contextos sociales y culturales, la Amazonía es el asiento no solo de una biodiversidad única, también es el hogar de cerca de 705 comunidades, de diversos grupos étnicos. Estas comunidades demandan su derecho a participar en las decisiones respecto de las actividades económicas llevadas a cabo en sus entornos, y cómo debe planificarse el desarrollo económico en condiciones de sostenibilidad medioambiental.

Por su parte, la fundamentación teórica de la investigación se fue articulando desde el problema, se desarrolla en torno al medioambiente, sus

elementos y su importancia para el desarrollo socioeconómico de una región, en vista de que todos estos elementos físicos y biológicos y que integran la biosfera se pueden ver alterados en su equilibrio por la acción del hombre. Otro constructo alrededor del cual se articula y justifica el estudio es el desarrollo sostenible, que señala que se deben cubrir las necesidades de la sociedad en el presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones venideras. (Informe Brundtland, 1987). En este sentido, los Estados tienen la mayor carga en el establecimiento de límites para que en nombre del desarrollo económico no se comprometan los recursos y se agote la capacidad de los sistemas naturales para reponerse. Se requiere esta necesidad de un Estado que valore tanto los elementos del medioambiente como los sociales al momento de diseñar sus planes económicos y de desarrollo. En esta parte, además, dada la naturaleza del estudio se analizaron los marcos normativos nacionales e internacionales, ya que estos dan soporte a la formulación de las políticas públicas en materia ambiental y, por ende, han sido fundamentales en la comprensión de la problemática y para analizar cada aspecto que determina la gestión del ambiente.

De manera complementaria a lo anterior, y referido a las argumentaciones conceptuales elaboradas por otros a partir de indagaciones en el campo, y que constituyen el estado del arte, se revisaron estudios realizados en los ámbitos nacionales e internacionales en escenarios académicos, gubernamentales, de organizaciones o iniciativas privadas que comparten el interés por el medio ambiente. En el plano nacional, las investigaciones en su mayoría corresponden a trabajos académicos, se hallaron diferentes enfoques en algunos como el de Segura (2020) que se ocupa de la agroindustria en particular, los demás, Pérez (2019), San Martín (2018) y Lahura (2019) abordan las problemáticas sobre el daño ambiental y el cambio climático, y la importancia de que se fomente e investigue sobre las acciones del Estado para su protección. Luego, en el escenario internacional, se encontró una profusión mayor de estudios sobre política ambiental, para elaborar un discurso en torno a los derechos, la ciudadanía, los conflictos culturales y la falta de coordinación para proteger a grupos originarios (Gómez, 2020; Dolorier, 2019; Ordóñez, 2019). Estos estudios le han dado sustento empírico a esta investigación.

Con respecto a las motivaciones principales para abordar esta investigación acerca de lo que está ocurriendo en la Amazonía peruana y cómo afecta a todo ciudadano independiente en donde se encuentre, o de las acciones del Estado para responder a ellas, se podría decir que se mueven en dos direcciones: la primera es la referida a la consolidación de criterios para la reflexión y la crítica sobre la gestión del medioambiente, que la formación recibida ha contribuido a enriquecer, dado que los estudios de este nivel otorgan elementos de análisis para aportar alternativas de solución a problemas concretos; la segunda, de particular relevancia por ser una meta del milenio, se relaciona con la responsabilidad de todo habitante de este planeta de ocuparse del tema ambiental, visto como deber.

Más adelante, la metodología de la investigación la ubica dentro del enfoque cualitativo de carácter naturalista y de tipo hermenéutico descriptivo. Se realizó un trabajo de revisión e interpretación de textos, informes, experiencias, que diferentes personas, instituciones y organizaciones han venido produciendo dentro del ámbito de las políticas públicas en la localidad de Loreto realizadas dentro del período establecido para el estudio.

El trabajo se estructuró en siete capítulos: el primero, el planteamiento del problema, incluyó la descripción de la situación, las preguntas de la investigación, la formulación de los objetivos y de los supuestos teóricos o hipótesis del estudio, y algunas precisiones acerca de la delimitación del escenario de la indagación y las limitaciones asociadas a los recursos y su disponibilidad; el segundo, ahondó en los aspectos teóricos y contextuales, investigaciones anteriores, se hizo en este apartado la descripción del marco legal y los lineamientos de las políticas públicas; el tercero, desplegó la metodología con cada uno de sus elementos y procedimientos; el cuarto, muestra los aspectos administrativos. En el quinto, son exhibidos los resultados de la investigación y la discusión generada a partir de la contrastación de dichos resultados con los argumentos epistemológicos que permitieron arribar al último capítulo, es decir, a las conclusiones, que sintetizan las reflexiones producto de los resultados con los aspectos que a juicio del investigador representan un aporte. Para finalizar de acuerdo a lo establecido en la estructura del informe se encuentran las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1. Descripción de la realidad problemática

El medio ambiente es todo aquello que nos rodea. Su protección es un compromiso de todos y cada uno de los habitantes del planeta. En este sentido, las sociedades en el ámbito mundial se han encaminado hacia lo que se denomina desarrollo sustentable (Naciones Unidas, 1987), lo cual tiene que ver con la relación equilibrada entre la preservación ecológica y el aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, por el uso y abuso de estos recursos naturales, ecosistemas enteros, hábitats y entornos naturales desaparecen a un ritmo acelerado, y el medio ambiente se degrada, pasando a ser un problema global que en algún punto afectará a todos. Este deterioro es causado por la acción indiscriminada del hombre, y está provocando una de las mayores crisis de la historia reciente, el cambio climático.

De acuerdo a Schoemaker (2017), el medio ambiente es descrito como un sistema global conformado por elementos naturales y artificiales, los cuales suelen estar integrados de partes físicas, químicas, biológicas y socioculturales, cuyas interacciones hacen que esté en constante cambio por una intervención humana o natural. La misma gobierna y determina la existencia y desarrollo de la vida en sus variadas manifestaciones (pág. 11).

Siguiendo con lo ya expresado, Planelles (2021) narra que en una encuesta llevada a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto a la Universidad de Oxford, se demostró que la mayoría de los encuestados apoyan que se tomen medidas urgentes contra el calentamiento global, y los resultados indican que el cambio climático es una crisis para todas las naciones del mundo. Para esta encuesta se consultó a 1,22 millones de personas, y en opinión de todos urgen acciones inmediatas, de índole política, económica, social y personal.

Ante el panorama antes descrito, ¿cuál es la situación del Perú?, en opinión de Acosta (2019), el país posee una población en aumento, y una economía encaminada a un modelo de desarrollo moderno, concebido para superar la pobreza; no obstante, este desarrollo ocurre a costa de la sobreexplotación de sus recursos, con consecuentes problemas ambientales, tales como: la deforestación, por la explotación maderera, o para la industria agroalimentaria y la consecuente

destrucción, con estas actividades, de extensas áreas de bosque o de selva. Además, con una alta emisión de gases de efecto invernadero; una industria minera en aumento, sobre todo la ilegal, pues no existen controles sobre esta actividad, y han arrasado con grandes zonas amazónicas, contaminando los ríos y fuentes de agua, con un efecto letal en la flora, la fauna y en las comunidades autóctonas.

De acuerdo a Dourojeanni (2013), la información acerca de los índices de deforestación en Loreto al 2012 refleja 1'303,800 hectáreas deforestadas, es decir, el 3,55% de su territorio, focalizadas en dos zonas, la carretera de Iquitos-Nauta y zonas aledañas, además, zonas cercanas a Iquitos con 291,300 hectáreas deforestadas, y los alrededores de Yurimaguas con 182,100 ha. El área restante se reparte en diversos espacios del territorio, especialmente a lo largo de los ríos.

Las estadísticas de pérdida acumulada según el MINAM (2019) reportan para el período 2001-2018 en el bosque de Loreto, 430,280 hectáreas; están siendo consideradas las amenazas de deforestación, el cambio de uso del suelo, las actividades extractivas de forma ilegal e informal, la expansión no planificada, la migración, la pobreza y la baja productividad.

Apreciando cifras más recientes, el reporte por el Proyecto de Monitoreo de los Andes Amazónicos (MAAP, 2020) en el cual se destacan múltiples casos alarmantes de deforestación para el 2020 originados por la minería aurífera, y la agricultura a gran y pequeña escala, considerados como los principales impulsores de la deforestación en el Perú. Se reseña que para la región Loreto la agricultura a gran escala ha originado la deforestación de 1.7 mil hectáreas entre el 2017 y el 2019, causada por un grupo religioso llamado “los Menonitas” que se estableció como una nueva colonia cercana al poblado de Tierra Blanca, y en el 2020 se evidenció la tala de 332 hectáreas adicionales. Así también la deforestación agraria a pequeña escala dejó 16 hectáreas entre enero y agosto del 2020 a lo largo de la nueva carretera entre Yurimaguas y la localidad de Jeberos.

Estos indicadores actualmente mantienen alerta a la comunidad, ya que la información de prensa local señala que el índice de deforestación se incrementa a pesar de la actual coyuntura sanitaria, estimando superar las 150,000 ha de bosques tropicales devastados debido a la tala y la minería ilegal a nivel nacional durante el 2020, según expertos del MINAM, a su vez se señala que esta cifra podría seguir

incrementándose si la pandemia continúa obstaculizando la fiscalización por parte de las autoridades (Periódico Luz Verde, Loreto, 2021).

Por otra parte, en la región existen espacios de concertación institucional y ciudadana como la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), donde es abordada esta temática y recientemente se señaló que los distintos niveles de gobierno, en base a sus competencias y funciones, deben llevar a cabo mecanismos que mitiguen los problemas ambientales en la región. Con este tipo de acciones se busca focalizar esfuerzos y atender problemas fundamentales para Loreto, por ejemplo, la deforestación debido a los monocultivos, la tala ilegal y el narcotráfico; la contaminación de ríos como resultado de los derrames petroleros y la minería aurífera ilegal, y de igual manera la disposición final de residuos sólidos y aguas residuales (MCLCP, 2020).

Otro aspecto a considerar es la sobrepesca, ya que no se respetan los criterios de sostenibilidad, y las aguas y sus recursos son sobreexplotados de forma indiscriminada; la agricultura industrial, categorizada como intensiva, industrial y de alto impacto en el medio ambiente, abusa de los productos agrotóxicos y del uso permanente de combustibles fósiles; el crecimiento urbano descontrolado, que se da cuando grupos humanos se asientan sobre todo en las zonas urbanas buscando optimizar sus condiciones de vida; y todo esto ocurre sin planificación lo que genera problemas de servicios, deposición de desechos sólidos y contaminación en general; por último, señala la autora, la falta de conciencia de la población y sus dirigentes, estos últimos con el peso mayor de la responsabilidad, ya que tienen la obligación de diseñar políticas públicas para la protección del medio ambiente y no lo hacen (Ecología Verde, 2019).

Con respecto a cifras que develen el comportamiento anual de las diversas actividades anteriormente mencionadas, que generan desequilibrio y contaminación en general, se puede referenciar a través de las estadísticas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) el grado de su influencia según el número de denuncias reportadas por cada actividad (Ver figura 1), evidenciándose en el período 2018-2020 en Loreto que la de mayor peso corresponde a la de hidrocarburos, identificándose como uno de los principales conflictos socioambientales para la región.

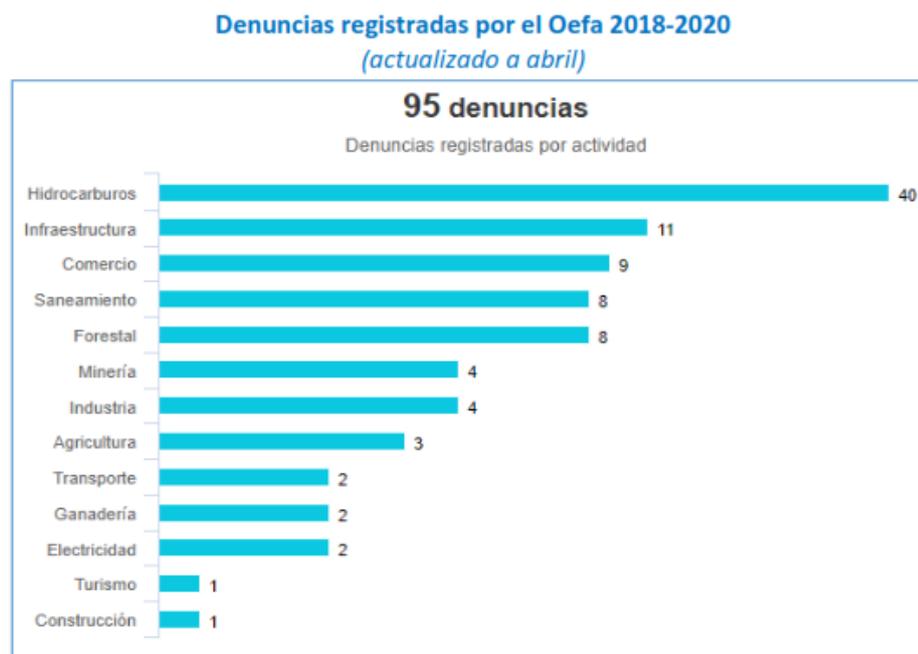


Figura 1. Denuncias registradas en la región Loreto, OEFA, 2018-2020

Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental (2020)

A partir de los anteriores indicadores estadísticos y estudios referenciales, en los cuales se aborda el tema medioambiental, primero desde perspectivas globales para luego hacer una aproximación a lo que será el nudo crítico de la problemática que llevó a poner en práctica este proyecto de investigación, pues pretende producir conocimiento a partir de un problema de la realidad nacional. Sin embargo, la problemática a nivel regional evidencia agudeza en sus diversas causas, estas suelen ser muy dinámicas y, por lo tanto, requieren ser analizadas con mayor detalle, sobre todo en la Amazonía peruana por ofrecer gran variedad de valores ambientales, biodiversidad, el ciclo del agua y las reservas de carbono, y no solo para el Perú pues su valor es global. Estos bienes son más importantes que toda la madera que puedan extraer, o el ganado que pueda pastar en sus tierras, o los minerales que de allí puedan extraerse. La deforestación, la tala indiscriminada para darle a la tierra otra utilidad, los incendios y el cambio climático, deben encender las alarmas, y desde todos los ámbitos se deben producir acciones. ¿Qué falta? Conciencia y mecanismos institucionales para revalorizar la selva que aún existe,

mediante una economía que se ocupe de proteger este vasto y rico ecosistema, en lugar de destruirlo.

En cuanto a organismos y programas adelantados en la región de estudio, actualmente se evidencia la presencia y articulación de los siguientes: (Ver figura 2)

PRESENCIA EN LA REGIÓN DE LORETO	FUNCION GENERAL
 <p>SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS 08 Sedes Administrativas y 42 ANP (Áreas Naturales Protegidas) Superficie total de área naturales protegidas: 10,029,622.32 has</p>	<p>Asegura la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, su diversidad biológica y el mantenimiento de sus servicios ambientales, en el marco de su gestión participativa y articulada a una política integral de desarrollo sostenible del país</p>
 <p>PROGRAMA BOSQUES 01 Sede Regional, 26 comunidades, 243,088.74 has Superficie Total de Bosques: 35,047,942 has Pérdida Acumulada de Bosques, Loreto 2001 – 2018: 430,280 has</p>	<p>Contribuir con la conservación de bosques, junto a comunidades nativas, campesinas, organizaciones indígenas, gobiernos regionales y locales y sociedad civil.</p> <p><u>Meta para el 2030:</u> Contribuir con la conservación de 10 millones de hectáreas de bosques, en beneficio de 1000 comunidades nativas, comunidades campesinas y pequeños productores.</p>
 <p>SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA 02 Direcciones Zonales (DZ8 y DZ10) 21 estaciones meteorológicas 14 estaciones hidrológicas 01 estación hidrometeorológica</p>	<p>Genera y provee información meteorológica, hidrológica y climática de manera confiable, oportuna y accesible.</p>
 <p>EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 01 oficina desconcentrada en Iquitos.</p>	<p>Impulsa y promueve el cumplimiento de la normativa ambiental en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental de manera articulada, efectiva y transparente, con el fin de resguardar el equilibrio entre la inversión en actividades económicas y la protección ambiental y de esa manera contribuir al desarrollo sostenible del país.</p>
 <p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA 01 Sede Principal en Loreto 01 Estación pesquera en Iquitos.</p>	<p>Institución de investigación científica y tecnológica que busca lograr el desarrollo sostenible de la población amazónica, enfocado en lo rural, especializada en la conservación y uso correcto de los recursos naturales en la región amazónica. Es descentralizado, y promueve la participación institucional y de la sociedad civil organizada</p>

Figura 2. Organismos y programas adelantados en la región Loreto

Fuente: Elaboración propia. Adaptado del Sistema Nacional de Información Ambiental (2020)

En la actualidad, la Amazonía peruana es considerada un componente estratégico y un bien público global de transformación constante, en donde gran parte de los cambios que se generan en ella parten de la acción humana. En relación al papel que juegan las políticas públicas en esta zona, no se han producido los cambios o resultados esperados en relación al rol que debe jugar el Estado como planificador y orientador para la erradicación de la pobreza e impulsor del desarrollo económico y de la conservación de la biodiversidad. En este contexto, el análisis de las políticas públicas es relevante, el Ministerio del Ambiente, junto con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía peruana (IIAP), en su plan para el desarrollo sostenible de la población de la Amazonía y en específico de la región Loreto. En atención a la condición de ruralidad de la zona planifica actividades de manera descentralizada para el aprovechamiento de los recursos naturales y promueve la participación de la sociedad civil organizada; mediante los siguientes proyectos:

Tabla 1

Proyectos ejecutados en la Amazonía

Proyecto	Objetivos	Resultados	Organismo
Conservación In Situ de Cultivos Nativos y sus parientes silvestres.	Conservación de la agrobiodiversidad y conocimientos tradicionales de cultivos andinos y amazónicos.	-Determinó los sistemas de producción tradicional. -Fortaleció el conocimiento de 23 especies frutales y 32 variedades de yuca. -Estableció fundamentos para la declaración de la primera zona especial para la conservación de la agrobiodiversidad en la selva baja.	Fondo Mundial para el Medio Ambiente, ONU.
Manejo Comunal en Bosques inundables y conservación de la biodiversidad y manejo comunal de los recursos naturales en la cuenca del río Nanay.	Salvaguardar los conocimientos tradicionales relacionados con la diversidad biológica de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana y la gestión comunal de los recursos de la biodiversidad en las cuencas hidrográficas de la región amazónica.	-Implementó la veeduría forestal comunitaria en la Amazonía peruana. -Control y negociación participativa de las autoridades forestales, industriales madereros y comunidades nativas.	Unión Europea
Estudios de Zonificación Ecológica Económica.	Ordenamiento territorial y uso sostenible del territorio amazónico y sus recursos naturales.	-Recuperación de zonas degradadas. -uso de tecnologías acuícolas, agronómicas y mejoramiento genético. -Paquetes tecnológicos transferidos a las comunidades rurales de la Amazonía con apertura a nuevos espacios económicos en el mercado	Ministerio del Ambiente y el IIAP.

		local y regional a fin de mejorar su calidad de vida y desarrollo.	
Apoyo técnico y acompañamiento a las poblaciones pesqueras rurales amazónicas	Mejorar el manejo de las especies acuícolas de alto valor económico presentes en los diferentes cuerpos de agua aledaños a las comunidades indígenas de la Amazonía.	-Sostenibilidad de los recursos pesqueros. -Seguridad alimentaria a las poblaciones rurales de la Amazonía.	Ministerio del Ambiente, IIAP, y el Instituto de Recherche por la Développement (IRD)
Evaluación de la capacidad de almacenamiento del carbono.	Evaluación de la capacidad de almacenamiento en una red de parcelas de monitoreo en los diferentes puntos de la Amazonía peruana.	-Elaboración de mapeo de la vegetación a través de sensores remotos. -Mejoramiento de la economía local. -Pago de servicios ambientales en la región de Loreto. -Reducción de los gases de efecto invernadero.	IIAP, Universidad de Leeds (Reino Unido), Universidad de Turku (Finlandia) y la Universidad Nacional de la Amazonía peruana.
Proyecto Diversidad biológica de la Amazonía Peruana BIODAMAZ	Desarrollo sostenible de las comunidades asentadas en las diferentes regiones de la Amazonía peruana.	-Sirvió de fundamento para la conservación y el uso sostenible de las comunidades rurales. - Mitigar la pobreza de las comunidades indígenas. -Fortalecer las capacidades en el manejo sostenible de los bosques aledaños.	Ministerio del ambiente y el IIAP.
Proyecto de fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo forestal sostenible y rentable en la región de Loreto	Contribuir a la reducción de la pobreza, el desempleo y el subempleo en la región de Loreto.	. beneficios a los usuarios de los recursos del bosque de la región de Loreto.	Ministerio del Ambiente IIAP, y la Unión Europea.

Fuente: Elaboración propia, datos IIAP (2020)

A pesar de que el Estado ha implementado políticas para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de la Amazonía peruana, la situación en que hoy día se encuentra evidencia otra panorámica. Estudios de Finer y Novoa (2015) dan cuenta de los problemas acarreados por el desarrollo de la agroindustria en la Amazonía. En su concepción, las políticas aplicadas por el Estado no han respondido de manera efectiva frente a la deforestación ilegal y la expansión de productos alimenticios como el café, la palma y el cacao, propiciada por el mismo Estado en los departamentos de San Martín, Loreto y Ucayali. Esta situación ha provocado en el ambiente efectos negativos a nivel socioeconómico y hasta ha vulnerado los derechos de las poblaciones locales e indígenas que hacen vida en la Amazonía. En relación al estudio realizado por Segura (2020), en este se señala que los impactos acumulados de la deforestación, de la falta de recursos alimenticios y económicos y de la contaminación del agua arriesgan la supervivencia de la comunidad y la conservación de su identidad cultural vinculada a la utilización de los recursos naturales como el bosque (pág. 8).

Otro antecedente investigativo reciente fue elaborado por Hidalgo y Pasmíño (2020) que evalúan los conflictos socioambientales y el rol del Estado a la hora de su abordaje, en la localidad de Bretaña, río Puinahua, región Loreto, devela que dichos conflictos se generan y agudizan porque el Estado incumple su papel y/o funciones, esto se evidenció mediante la aplicación de una encuesta a 481 pobladores, de cuyos resultados se desprende que los roles como gestor/gerencial, fiscalizador/supervisor, normativo/certificador, promotor de la inversión y operativo del Estado, han entablado una relación negativa con los conflictos socioambientales en la localidad. Ante estos resultados poco alentadores recomiendan al Estado promover programas de formación ambiental en diversos planos y ámbitos de acción local, pública y empresarial. Además de estar al tanto de que la normativa legal y socioambiental se cumpla, especialmente por parte de las empresas de hidrocarburos, con las cuales es mayor el grado de exigencias al fiscalizar sus procesos y no descartar el apoyo a través de auditorías internacionales.

En relación al departamento de Loreto, es el más remoto, aislado y pobre del Perú, cuenta con una extensión total de 368,852 kilómetros cuadrados, conformado en su mayoría por la selva amazónica y representa la tercera parte del

territorio nacional. Según datos del INEI (2020), específicamente la provincia de Loreto, tiene una superficie de 67,434 km² y una población de 71,904 habitantes con una tasa de crecimiento anual del 1,2%; el 34% de la población vive en la zona rural, el restante 66% se concentra en las ciudades de Iquitos y Yurimaguas. Tal como se explica en la tabla 2:

Tabla 2

Departamento de Loreto: superficie y población

Loreto: Superficie y Población 2020		
Provincia	Superficie (km ²)	Población
Maynas	73 932	550 551
Alto Amazonas	18 764	149 892
Loreto	67 434	71 904
Requena	49 478	64 459
Ucayali	29 293	62 477
Datém del Marañón	46 610	59 870
Mariscal Ramón Castilla	37 413	59 232
Putumayo	45 928	9 174
Total	368 852	1 027 559

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fuente: INEI

Loreto cuenta con las siguientes áreas naturales protegidas, según el Sistema de Información Ambiental (2020):

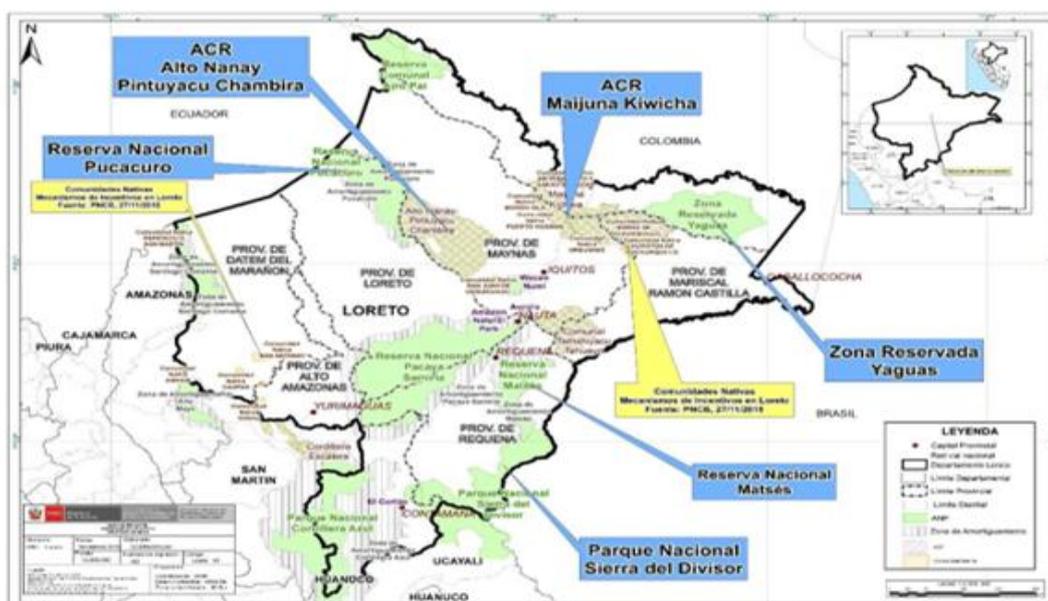


Figura 3. Áreas naturales protegidas de Loreto

Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental (2020)

La deforestación en Loreto ha ocasionado entre 2001 y el 2018, según el reporte del Ministerio del Ambiente, problemas que amenazan al bosque amazónico como consecuencia de la deforestación que se manifiesta en el cambio del uso de los suelos, en las actividades de extracción ilegales e informales, la expansión no planificada y los movimientos migratorios en busca de mejor calidad de vida, tal como muestran las estadísticas:

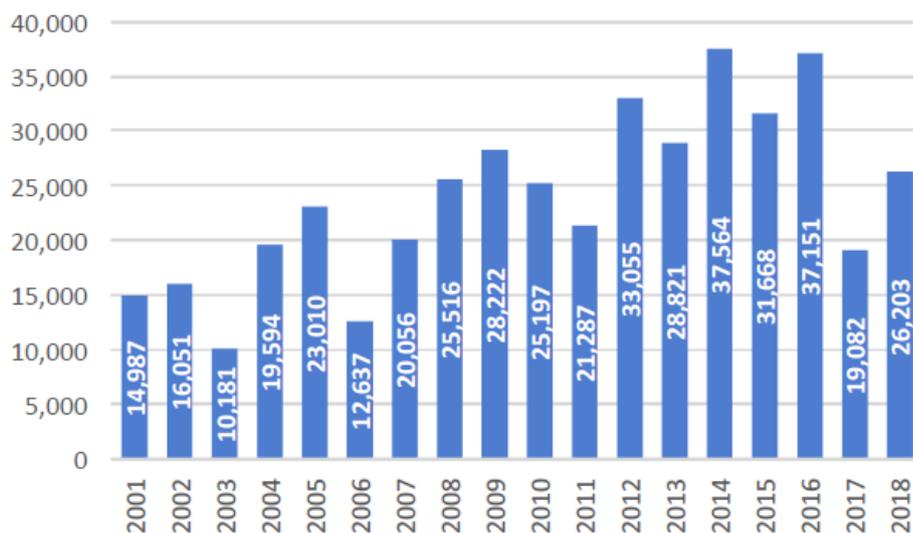


Figura 4. Pérdidas de bosques en Loreto, 2001-2018

Fuente: Programa Nacional de Conservación de Bosques (2020)

La estructura económica reportó un escaso crecimiento anual para el período 2010-2019 y el valor agregado bruto creció 2,4% interanual, producto de las actividades económicas de la zona, ambas magnitudes no son homólogas, el crecimiento promedio anual refleja el aumento del valor de cada bien o servicio y cada actividad productiva de la región en un período. Mientras que el valor agregado bruto es el valor de la producción total de bienes y servicios que este departamento aporta a la economía del país, esto se muestra a continuación:

Tabla 3
Actividades económicas de Loreto

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento promedio anual 2010-2019
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	813 531	8,7	4,0
Pesca y acuicultura	36 671	0,4	-9,7
Extracción de petróleo, gas y minerales	1 860 515	19,9	-2,8
Manufactura	637 479	6,8	1,5
Electricidad, gas y agua	112 140	1,2	3,6
Construcción	316 657	3,4	6,9
Comercio	1 555 351	16,6	4,5
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	487 808	5,2	4,9
Alojamiento y restaurantes	304 436	3,2	5,4
Telecomunicaciones y otros servicios de información	333 667	3,6	10,2
Administración pública y defensa	749 666	8,0	4,9
Otros servicios	2 163 422	23,1	4,5
Valor Agregado Bruto	9 371 343	100,0	2,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fuente: INEI

La economía en Loreto tiene una composición muy peculiar con respecto a otras regiones del Perú, ya que se caracteriza por tener más actividad en el sector de los servicios y comercio y menos construcción y manufactura, lo que le otorga un grado de complejidad, debido a que su nivel de ingreso es bajo con respecto al nivel productivo y se ha hecho más pobre en términos relativos.

En este contexto, el modelo de desarrollo sostenible que viene promoviendo el Estado para la agroindustria en la Amazonía se contradice con los objetivos planteados para garantizar a los ciudadanos la práctica de sus derechos y cuidado del medio ambiente.

1.2. Preguntas de investigación

¿De qué manera las políticas públicas del Estado peruano han estructurado un plan estratégico para la protección y conservación sostenible de la biodiversidad de la selva amazónica, región Loreto, durante el período 2019-2021?

¿Cómo ha evolucionado el marco jurídico para la implementación de la Política Nacional del Ambiente?

¿Cómo es el proceso estratégico que ha diseñado el Estado peruano para la implementación de una política integral de conservación y aprovechamiento

sostenible de la biodiversidad de la Amazonía, en particular en la región Loreto, durante el período 2019-2021?

¿Mediante qué instrumentos de gobernanza se incorporan elementos que persiguen eliminar la desigualdad y garantizar la justicia para las comunidades autóctonas de la región Loreto?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar las políticas públicas del Estado peruano para la protección, recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la Amazonía, región Loreto, durante el período 2019-2021.

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir la evolución del marco jurídico para la implementación de la Política Nacional del Ambiente en la Amazonía.
- Definir el proceso estratégico que ha diseñado el Estado peruano para la implementación de una política integral de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Amazonía, región Loreto, período 2019-2021.
- Evaluar los instrumentos de gobernanza para la protección del medio ambiente y los criterios de igualdad y justicia de las comunidades autóctonas de la Amazonía, región de Loreto, período 2019-2021.

1.4. Hipótesis o supuestos teóricos

De acuerdo a Hernández et al. (2010), las hipótesis en una investigación de carácter cualitativo no son creadas previo al ingreso al ambiente e iniciar la recolección de datos, en el transcurso del estudio el investigador va creando hipótesis de trabajo, las cuales son afinadas de forma paulatina mientras son recogidos más datos o las hipótesis resultan como parte del estudio.

Así también, según Malegarie y Fernández (2016), quienes plantean que en los estudios cualitativos las hipótesis como sospechas hacia dónde puede avanzar

la investigación pueden surgir tanto en el momento en el que se plantean las preguntas problemas como respuesta íntimamente ligada al mismo proceso de construcción, o también pueden surgir durante el análisis. Partiendo de ello se plantean las siguientes hipótesis o supuestos teóricos:

Las políticas públicas del Estado peruano han estructurado un plan estratégico para la protección y conservación sostenible de la biodiversidad de la selva amazónica, que actualmente es deficiente en la región Loreto.

- Se han desarrollado diversas normativas jurídicas para ejecutar la Política Nacional del Ambiente en la Amazonía.
- El proceso estratégico que ha diseñado el Estado peruano para implementar una política integral de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de la Amazonía, en particular para la región Loreto, ha sido deficiente durante el período 2019-2021.
- Existen instrumentos de gobernanza eficientes que persiguen la protección del medio ambiente y los criterios de igualdad y justicia para las comunidades autóctonas de la Amazonía, región Loreto.

1.5. Justificación y viabilidad

1.5.1. Justificación teórica

Toda investigación referida a la protección del medio ambiente se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en los referentes teóricos, jurídicos y normativos, nacionales e internacionales. La Amazonía es una reserva de biodiversidad, y es también una fuente de recursos para el desarrollo, pero debe haber una armonía entre el aprovechamiento de sus recursos y la preservación de los ecosistemas. Para Young et al. (2016), el valor biológico de Loreto tiene que ver con su compleja biodiversidad, y cualquier iniciativa pensada para su protección es significativa.

1.5.2. Justificación práctica

La finalidad del presente estudio consiste en analizar las políticas públicas para la protección del medio ambiente, la información obtenida con su ejecución podría

aportar datos significativos en cuanto a cómo son realizados los procesos de gestión de las políticas nacionales y locales, a la vez que ofrece una posibilidad de escuchar también a otros actores significativos como los pueblos nativos, las ONG y la sociedad civil, entre otros, en la toma de decisiones con respecto a la conservación. Al respecto, Young et al. (2016) refieren un ejemplo de esto, señalan que en Loreto existen una serie de factores externos internacionales que impulsan cambios, para modificar el curso de los ríos y así permitir el paso de grandes barcos. Ahora bien, en este tipo de decisiones no se toma en cuenta el impacto ecológico que representaría (p.20).

1.5.3. Justificación metodológica

Este tipo de investigación ofrece la posibilidad de analizar y evaluar toda la estructura institucional dispuesta para el resguardo del medio ambiente, y de igual manera las instancias políticas encargadas de la regulación de los recursos naturales del país. Asimismo, servirá para medir la eficacia de las leyes, los organismos y las políticas orientadas a la sostenibilidad del medio ambiente.

1.5.4. Justificación social

El desarrollo de este tipo de investigaciones puede representar para las comunidades de la región Loreto la posibilidad de tener información reciente acerca de las políticas públicas que se han diseñado para la protección del medio ambiente. Dichas directrices, estructuras, orientaciones, normas y legislación deben ser accesibles a los ciudadanos y deben ser elaboradas en las propias comunidades, con el objeto de que la ciudadanía intervenga en la planificación, ejecución, evaluación y promoción del cumplimiento de estas. Se deben, por tanto, desarrollar investigaciones como esta que analicen el problema con la intención de producir conocimiento válido, tanto para las comunidades afectadas por los daños que están sufriendo sus ecosistemas, como todos aquellos organismos encargados de dar cumplimiento a la establecido en la ley para proteger al medio ambiente.

Viabilidad

La viabilidad de toda investigación tiene que ver con los recursos disponibles para su realización, en este sentido, para la realización del estudio se dispuso de los

recursos materiales, humanos y económicos necesarios. Esto se puede detallar indicando que en relación a los aspectos de orden técnico se dispuso de instrumentos idóneos para recabar la información en las diferentes fuentes; con respecto a los recursos humanos, el investigador se encargó de cada momento del estudio, de las revisiones y de la elaboración de los argumentos finales, así como del financiamiento del proyecto, sus costos antes, durante y en esta fase final.

1.6. Delimitación de la investigación

El trabajo se realizó en el departamento de Loreto, ubicado en la Amazonía peruana, al noroeste del país, este ocupa el 28% del territorio, es el departamento más extenso, y el séptimo lugar entre las entidades de mayor extensión territorial de América Latina. No obstante, esta región es también la segunda menos poblada del territorio nacional, además, allí discurre el río Amazonas. En esta región se desarrollará la investigación por dos razones: primero, debido a su biodiversidad y reserva de carbono que representa; y segundo, por considerarla como una zona de gran riqueza cultural, con mayor número de etnias y lenguas originarias que a la fecha aún existen en el país.

En relación con el tiempo de desarrollo y ejecución de la actividad investigativa, esta se realizará abarcando el período 2019-2021; esta delimitación temporal obedece a razones de índole práctico, dado que la revisión documental se hará de manera retrospectiva, pero con especial atención a los textos recientes, así mismo, la consulta a los informantes clave se realizó en el período indicado.

La población o sujeto de la investigación estará integrada por las diferentes instancias de gestión y gobierno que tienen que ver con la protección del medio ambiente, en los niveles nacional, regional y local, incluido en este último, las autoridades originarias autóctonas de los pueblos indígenas que allí habitan.



Figura 5. Mapa del departamento de Loreto

Fuente: Ministerio del Ambiente (2019)

1.7. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones encontradas están relacionadas con el acceso a algunas fuentes de información, sobre todo en las instancias del gobierno local y el acceso a las comunidades originarias para poder levantar un registro natural y próximo de sus opiniones, tal como se requiere en los estudios de tipo cualitativos de tipo etnográfico en el cual las fuentes escritas aportaron toda la información, con relación a las políticas públicas en materia de protección del medio ambiente.

Otra limitación, se asocia a las modificaciones que han sufrido los diferentes instrumentos normativos que regulan la fijación de las políticas ambientales, y su posible efecto en el periodo de ejecución, de la investigación realizada, es el caso del Decreto Supremo N°023-2021-MINAM del 25 julio 2021, en el cual se aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, que deroga el DS N°012-2009-MINAM y se convierte en una limitación al momento de determinar la efectividad de cualquier estrategia que se implemente.

En el contraste, respecto a los antecedentes, no ha habido mucha producción nacional en el tema, sin embargo, se ha podido recoger algunas experiencias que guardan relación con algunos de los aspectos de la investigación, como es el caso de los diferentes instrumentos legales que existen para la gestión del medio ambiente, y las políticas y planes nacionales para la protección de la Amazonía.

CAPÍTULO II

Estado del conocimiento

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. *Investigaciones internacionales*

Armas, Ricce, Valenzuela y Ortega (2021), en su artículo titulado: Diversidad ictiológica de la quebrada Mayapo, Amazonía peruana, plantean que la situación de disparidad existente en las naciones en torno al deterioro de los ecosistemas ha despertado una gran inquietud, por lo que preocupadas por el bienestar de sus ciudadanos establecen acuerdos, en el caso de la Amazonía 21, el gobierno brasileño y otros países amazónicos como Bolivia, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam y Venezuela; pretende definir un proyecto de desarrollo sostenible para la Amazonía, denominado Tratado de Cooperación de la Amazonía donde se valoriza la integración de los medios de sistemas productivos, científicos, tecnológicos y de comunicaciones entre los países pactantes.

Gómez (2020), en su investigación: La protección constitucional del medio ambiente. Implicación de la ciudadanía en el cuidado del bien común medioambiental, tuvo como objetivo principal estudiar la protección constitucional del medio ambiente como principio rector de la política social y económica. La metodología aplicada en el estudio fue documental de gabinete. En el estudio se concluye que la protección del medio ambiente es un proceso universal progresivo e histórico fruto de la creciente concienciación social; en este proceso, la Comunidad Europea bajo la perspectiva de una mayor protección y reconocimiento jurídico y en atención a las políticas trazadas para el período 2019-2024 establece el Pacto Verde Europeo, en el cual se propone asegurar la calidad de vida de la población atendiendo al principio de la igualdad. Atendiendo al Pacto Verde, en el estudio se recomienda una reforma constitucional en el Estado argentino a fin de poder adecuarse a los principios de la Comunidad Europea en lo concerniente al medio ambiente como derecho fundamental y no como política social y económica.

Dolorier (2019) basó su investigación sobre desencuentros entre el Estado y los indígenas amazónicos peruanos, a partir del conflicto de Bagua. Se planteó

identificar aquellos elementos más relevantes en relación con la noción del desarrollo y territorio. Este trabajo se planteó con un enfoque cualitativo y estudio de caso. En la investigación se trata el conflicto de Bagua por sus repercusiones nacionales e internacionales respecto a la explotación de los recursos naturales de la Amazonía, la obtención de ganancias económicas del Estado y de instituciones privadas y la situación del indígena peruano. Se concluye que la situación de explotación de la Amazonía generó grandes conflictos socioambientales que dieron origen a una serie de decretos legislativos vinculados con la aplicación del Tratado de Libre Comercio Perú-Estados Unidos para regular la intervención del territorio amazónico.

Ordóñez (2019), en su investigación titulada: Ecuador y Brasil en el marco del cambio climático, planteó cómo Ecuador y Brasil pueden cooperar para acordar una política pública enfocada en la defensa de cara al cambio climático y diferentes peligros ambientales en la Amazonía, como la degradación de la biodiversidad, el extractivismo o la deforestación. El presente estudio se desarrolló bajo una investigación descriptiva, explicativa y documental orientado hacia el institucionalismo histórico. Los resultados demostraron que la Amazonía brasileña y ecuatoriana se enfrentan a amenazas ambientales similares y propone un abordaje de seguridad cooperativa para combatirlos desde el seno del Tratado de Cooperación Amazónica; de hacerlo las consecuencias del daño socioambiental será potencialmente irreversible y de afectación mundial.

Alvarado (2018), en su investigación: Orientación política y tecnológica del derecho ambiental para impulsar el desarrollo sostenible de la sociedad en el distrito de Yanacancha-Pasco, 2018, tuvo como objetivo determinar el valor intrínseco del derecho ambiental para el ser humano y las demás especies en su interacción con los elementos culturales y naturales. En cuanto a la metodología, el nivel fue sustantivo de tipo prospectivo, con un enfoque explicativo y un diseño descriptivo simple, los datos se recabaron mediante el análisis de documentos físicos y mediante medios electrónicos. Por último, en el aparte de las conclusiones señala lo siguiente: primero, la gestión política del derecho ambiental no resguarda el desarrollo sostenible de la comunidad; en esta el 58% desconoce los términos del derecho ambiental y su importancia para sus condiciones de vida; las autoridades y

empleados del gobierno local, regional, ministerios y direcciones regionales, no tienen conocimientos del derecho ambiental y menos acerca de las posibles acciones para contrarrestar la contaminación del medio ambiente.

Chapa (2017) realizó una investigación titulada: Los problemas de la fiscalización ambiental directa de OEFA en las actividades mineras para la protección de los recursos hídricos del Perú. El objetivo fue examinar la fiscalización ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para conocer la problemática institucional y jurídica que afectan de forma negativa el resguardo de los recursos y el ajuste de su defensa de la actividad industrial. Se analizaron las instituciones e instrumentos de regulación general y ambiental, se analizaron elementos internos y externos, que inciden en la institucionalidad y producen ineficiencias frenando con ello que las medidas asumidas para proteger el medio ambiente sean eficaces. Con base en lo detectado, se presentó una propuesta para atender a cada uno y hacer eficiente y eficaz la gestión ambiental.

Carballal et al. (2017), en su investigación: Políticas de conservación de Brasil y la Unión Europea: mismos objetivos, diferentes problemas, cuyo objetivo del trabajo fue comparar dos modelos de conservación, los cuales, a pesar de compartir los mismos objetivos, los encarar de diferente manera. Es así como en Brasil se trata de las zonas de conservación de uso sostenible, y para la Unión Europea, la Red Natura 2000, que trabaja conjuntamente en todos los países que la integran; Brasil lo hace en su territorio, en atención a la biodiversidad propia del país, con una estructura de gestión central hacia los estados. Respecto a las conclusiones, hallaron que las acciones tomadas, tanto por Brasil como por la Unión Europea, persiguen el mismo objetivo: la conservación del medio ambiente; sin embargo, las políticas de conservación en Brasil han sido creadas para proteger la biodiversidad, pero en la Unión Europea surgen para detener la degradación que ha sufrido el medio ambiente a través de décadas de uso indiscriminado de sus recursos. Por último, los autores afirman que uno de los aspectos comunes a unos y otros tiene que ver con el grado de participación que dan a sus actores, consideran que la falta de información y la no apertura a espacios para debatir respecto a los problemas medioambientales provoca apatía, desconfianza y rechazo a cualquier medida que se pretenda tomar.

Ramírez (2017), en su tesis, Interés político en la protección del medio ambiente: contexto global, protección ambiental como política pública y su aplicación en Colombia, pretendió evaluar las políticas de protección ambiental en Colombia, desde las perspectivas de la economía y el derecho. Se estructuró en tres partes, el contexto jurídico, tratados internacionales y la concepción jurídica del ambiente; las concepciones del desarrollo y el crecimiento económico; y el análisis de los casos mencionados donde se evaluó la efectividad de las políticas públicas relacionadas con la protección del medio ambiente. A modo de conclusión, el autor señala que el Estado colombiano no ha diseñado e implementado una política de protección ambiental que responda a los intereses de la nación, no hay espacios donde las comunidades participen en la toma de decisiones respecto de los ejercicios económicos desplegados en sus entornos.

Márquez et al. (2018), en su trabajo de investigación: La formación ambiental desde la integración posgrado-investigación en la Universidad de Pinar del Río, plantearon evaluar el efecto de la integración posgrado-investigación en la formación recibida en el programa de maestría de gestión ambiental. La metodología empleada fue el análisis de la cantidad y calidad de los egresados de la maestría mencionada, en términos de cantidad de egresados, publicaciones, materiales, participación en eventos y desarrollo de trabajos o investigaciones de impacto positivo en la gestión ambiental.

Diéguez (2018), en su investigación: Políticas públicas ambientales y desarrollo sostenible. Estudio de caso: Costa Rica (1995-2017), perseguía mostrar la implicación de Costa Rica en la gestión de sus recursos naturales durante el período referido, señalando las características de los diferentes ecosistemas, la biodiversidad que existe en el país y el significado que representa para la economía del país. En relación con la metodología, esta se desarrolló en dos aspectos, el primero, definir los constructos, políticas públicas, desarrollo sostenible y la relación entre estos; y el segundo, considera estas variables tratando de establecer si las políticas públicas en materia ambiental han impulsado el desarrollo sostenible, con base en el análisis de fuentes oficiales de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales. Concluye su investigación indicando que las políticas públicas en materia de medio ambiente y sostenibilidad en Costa Rica han sido

eficaces, pues han sido respaldadas por amplios sectores de la sociedad, y han recibido por ello el reconocimiento internacional, así como la utilización de su modelo de gestión de las políticas públicas ambientales para ser replicado en otros países.

Zambrano, Goyas y Serrano (2018), en su trabajo titulado: Políticas públicas en defensa de la naturaleza, casuística y penalidad en Ecuador, tuvieron como objetivo elaborar argumentos referidos a la necesidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sustentable y sostenible para la población. En consecuencia, el Estado debe cumplir con sus responsabilidades de garantizar la sostenibilidad de la vida humana, mediante la creación y cumplimiento de políticas públicas concebidas para resguardar el medio ambiente. En cuanto a la metodología, la investigación fue de tipo documental, y se realizó una revisión y análisis de los diferentes instrumentos legales del país en materia de políticas públicas y medio ambiente, usando además referentes internacionales. Respecto a sus conclusiones, estas describen el problema desde la perspectiva de la población y del Estado; los primeros deben tomar conciencia de su actuación, y los segundos deben legislar para proteger al medio ambiente y garantizar su sostenibilidad.

Mayorga (2017), en su investigación: Una revisión de la investigación sobre justicia ambiental urbana en Latinoamérica, tuvo como objetivo reconocer hacia dónde se están orientando las investigaciones sobre justicia ambiental urbana en este continente. Se realizó bajo la metodología de análisis bibliográfico. Luego, se presentó una descripción bibliométrica de la producción científica registrada en los corpus antes mencionados, acerca de justicia ambiental urbana en Latinoamérica, se establecieron los constructos teóricos y metodológicos, así como las fuentes y las conclusiones. Con respecto a las conclusiones a las que llegó el investigador, de los textos analizados, México y Chile son los que tienen más investigaciones de este tema, pero en Latinoamérica en general no existen muchas investigaciones en esta área, y las que han efectuado abordan temas como la distribución social de los problemas ambientales, riesgos y desastres naturales, contaminación en general y bienes ambientales de las naciones.

Salinas (s/f) desarrolló una investigación titulada: La política ambiental y su institucionalidad en Colombia, el propósito del trabajo fue mostrar de manera

documentada la evolución de la aplicación de la política ambiental, con base en la legislación internacional y nacional. Para el estudio se empleó la investigación bibliográfica, analizando en los últimos 30 años la gestión institucional ambiental. Primero, se creó el Sistema Nacional Ambiental, luego se diseñó una política ambiental y un plan de desarrollo, denominado Hacia un Estado Comunitario 2006-2010, y luego Colombia Visión 2019. No obstante, a pesar de existir una estructura institucional para la gestión del medio ambiente, el autor señala que debe producirse un cambio en la visión del Estado, que le da prioridad al desarrollo económico a costa del medio ambiente, por una concepción encaminada a la noción de desarrollo sostenible en el que se comprometan todos, en objetivos de protección y conservación del medio ambiente.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Segura (2020) realizó una investigación denominada: El Estado y la agroindustria en la Amazonía: análisis del caso Tamshiyacu, Loreto. Su objetivo fue analizar los factores que buscan revelar cómo una organización agroindustrial se asienta en la zona ya aludida, sin determinar la aptitud de los suelos para la agricultura intensiva. Todo lo anterior con la anuencia de las autoridades estatales. Con respecto a la metodología, se trató de un estudio de caso, para recoger la información se emplearon los siguientes instrumentos: registros de fuentes periodísticas, documentos, leyes, normativas y decretos, emitidos por autoridades internacionales, nacionales y locales; artefactos físicos, en este caso mapas; y entrevistas realizadas a informantes clave de las comunidades de Iquitos y Tamshiyacu. En cuanto a las conclusiones, se pudo corroborar que existe negligencia por parte del Estado ante empresas que no cumplen con los protocolos mínimos para la preservación del medio ambiente, además, indica un tratamiento desigual hacia las poblaciones originarias, y que justifica su actuación con el argumento del desarrollo de las comunidades, que deben pagar el desarrollo con la degradación de su medio ambiente, con lo que se les quita la posibilidad de realizar las actividades económicas que tradicionalmente han venido realizando sin destruir su ambiente natural.

Pérez (2019), en su trabajo titulado: Percepción y estrategias de adaptación al cambio climático de dos comunidades en la selva del Perú, quiso conocer la manera cómo un par de comunidades de historia y cultura distintas, ya que una es nativa de la zona y la otra originaria de Europa, pero con muchos años asentados en la región, actúan ante el cambio climático. Con relación a la metodología, se trató de un enfoque aplicado, de tipo geografía de la percepción, concebida con el fin de contrastar el espacio objetivo con el subjetivo. Por su parte, el análisis fue cuantitativo y cualitativo, se revisaron datos climatológicos con instrumentos específicos y se hizo una entrevista semiestructurada a los habitantes y a sus autoridades. A manera de conclusión, en ambas comunidades se observó un aumento de la temperatura al igual que las lluvias que se han vuelto más intensas; por otro lado, ambos grupos manifiestan que saben de qué trata el cambio climático, reconocen que estos factores climáticos están alterando los ciclos vitales, y admiten que es poco lo que hacen para adaptarse a estos cambios, con el agravante de que sus autoridades gubernamentales no poseen ningún plan de gestión, en el cual organicen o planifiquen actividades para que las comunidades se integren y actúen ante estos cambios.

Lahura (2019), en su investigación: Modelo de gestión del conocimiento para mejorar la cultura ambiental y el desarrollo sostenible del anexo 14, Chanchamayo, 2018, tuvo como objetivo precisar la forma de ejecutar la gestión del conocimiento para optimizar la cultura ambiental y el desarrollo sostenible. Fue un estudio de enfoque aplicativo, su nivel de complejidad lo clasifica como exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo. En cuanto a las conclusiones, para implantar el modelo de gestión del conocimiento se debe crear un comité ambiental que tendrá la tarea de coordinar con los integrantes de la comunidad y organizaciones civiles involucradas.

San Martín (2018), en su investigación: Incidencia de las actividades económicas formales e informales en el daño ambiental en el Perú: la participación del Estado, los agentes económicos y la sociedad civil, tuvo como objetivo establecer cómo inciden los ejercicios económicos formales e informales en el daño ambiental. El enfoque metodológico fue el cualitativo con un diseño ex post facto, analizando para ello sentencias del Tribunal Constitucional a través de la lógica

jurídica. En relación con los hallazgos realizados, se destaca lo siguiente: el daño ambiental no se circunscribe a las actividades extractivas, pues otras actividades no extractivas afectan las condiciones del medio ambiente en cuanto a la salubridad y el equilibrio; el investigador, además, hace una propuesta con base en los principios de responsabilidad social, enmarcada dentro de lo establecido en el derecho ambiental, en el sentido de elaborar proyectos de ley para regular esta clase de actividades, enmarcados en los derechos ciudadanos y de las actividades productivas.

2.2. Teorías

Medio ambiente

Representa todo aquello que rodea a los seres vivos, se encuentra compuesto por partes bióticas, es decir, los organismos vivos, y otros llamados abióticos que son: el suelo, el agua, el sol y la radiación solar, que se relacionan e integran en la biosfera que es donde se desarrollan los seres vivos. Para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972), el medio ambiente es la totalidad de los elementos físicos, químicos, biológicos y sociales que pueden afectar de manera directa o indirecta a los seres vivos y las actividades humanas en el corto o largo plazo.

Otra definición señala que el medio ambiente es un sistema donde elementos naturales, biológicos, geográficos y físicos sostienen a sistemas sociales. Entre los elementos naturales o ecológicos ocurren los aspectos dinámicos de los ecosistemas: cambios y ciclos de materia orgánica, nutrientes, flujos y energías. En relación con los componentes sociales, se encuentran los elementos culturales, organizacionales, comunitarios, institucionales y políticos, y estos relacionados con actitudes, normas, comportamientos, percepciones y apreciaciones (Humprey y Buttel 1982, citado por Garay-Flühmann 2014).

Machils, Force y Burch (1997), (como citó Garay-Flühmann, 2014), agregan algunos conceptos a la definición anterior, señalan que para aproximarse a la comprensión de la relación entre medioambiente y los grupos sociales, desde la perspectiva de los procesos ecológicos, la especie humana es el elemento central, y se debe hacer una distinción de dos sistemas bien delimitados, ellos son: a) el

sistema de los recursos críticos, donde se encuentran los recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad, entre otros), y los modelos y procesos propios del ecosistema, es decir, los recursos socioeconómicos, como la mano de obra y el capital, y los recursos culturales, que incluyen organizaciones, creencias, tradiciones, entre otras; y b) el sistema social humano: integrado por las instituciones, salud, educación, los gobiernos, la legislación y justicia; el orden social que incluye a las clases sociales, las normas, el territorio y el poder; y por último, los ciclos sociales que son de naturaleza, institucionales, ambientales e individuales. Sistemas estos que conviven en una relación de interdependencia (p. 2).

Desarrollo sustentable

Este término se definió en el Informe Brundtland (1987), como el desarrollo que asegura cubrir los requerimientos o exigencias de los individuos en la actualidad, no comprometiendo los medios que requieren las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades. Dicha definición señala, además, que existen límites, referidos a las condiciones propias de los recursos del medio ambiente, la tecnología empleada por la sociedad para aprovecharlos, y la capacidad de la biosfera para asimilar el impacto de estas actividades en sus diferentes sistemas. Esta definición llega más allá, al indicar que requiere que se satisfagan las necesidades básicas y se les dé a todas las personas la posibilidad de una vida mejor (p. 23).

El texto antes referido, abordó además seis aspectos fundamentales del desarrollo:

- a) Población y recursos humanos, la población mundial está desarrollándose de forma acelerada, y requiere de viviendas, alimentación, energía, servicios y salud; se propone reducir la pobreza y mejorar la educación (cobertura, alcance, fines y equidad).
- b) La alimentación del mundo ha alcanzado grandes volúmenes de producción alimentaria, pero estos no llegan a todos los que los necesitan.
- c) Especies y ecosistemas, se requieren recursos para el desarrollo. Ecosistemas y especies del planeta están desapareciendo a un ritmo acelerado, por tanto, debe ser una preocupación política fundamental para todas las naciones.

- d) Energía, la demanda de energía va en aumento, la utilización de combustibles fósiles está agotando el ecosistema, generando calentamiento y acidificación, por lo que se deben proponer alternativas renovables.
- e) La industria y su crecimiento exponencial, debe entonces hacerse antipolución, pues ya se ha probado que puede bajar costos, en salud, propiedad y prevención del daño ambiental.
- f) Reto urbano, la mayor cantidad de personas habitará en centros urbanos, y sobre todo el llamado tercer mundo, que no cuenta con los recursos, el poder y el personal para satisfacer sus necesidades de lugares, servicios e infraestructura en términos de agua limpia, salud, escuelas y transporte público; las acciones se deben encaminar hacia la descentralización, de fondos, de poder político y de personal, hacia las autoridades locales.

Concluyen sus consideraciones destacando en este informe que se exige a los gobernantes y gobiernos, a actuar responsablemente, a actuar mediante gestiones políticas que apoyen un desarrollo sostenible, económico y ecológicamente congruente. Por otro lado, a los habitantes del planeta se les pide un cambio en sus actitudes, para lo cual deben institucionalizarse campañas educativas y reflexivas, de debate y participación pública para discutir el progreso humano sostenible.

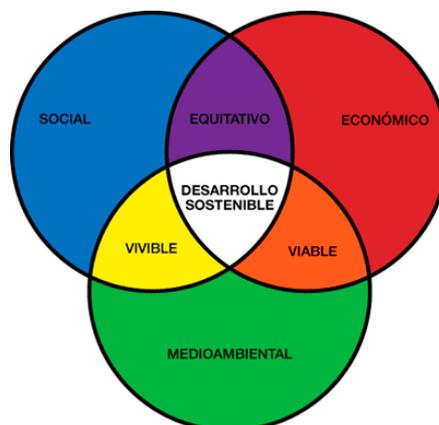


Figura 6. Componentes del desarrollo sostenible

Fuente: Conciencia ambiental. *Cuidemos el planeta* (2018).

Justicia ambiental

La justicia ambiental, según Arriaga y Pardo (2011), citados por Mayorga et al. (2015), incluye elementos sociales y del medioambiente, reconoce que existe

desigualdad en la repartición de los espacios, y siempre son los más vulnerables los que se ven negativamente impactados por la distribución económica y política de los beneficios, pero mayoritariamente son los receptores de los problemas en el medio ambiente que esto puede generar.

Principios de la justicia ambiental

El primero, es el principio de la obligación de prevenir, reducir y controlar el daño ambiental, establece el acuerdo entre los implicados, e indica que se debe evitar que terceros resulten afectados por las actividades que están realizando (Declaración de Estocolmo, 1972).

El segundo, es el principio que señala que los Estados tienen derecho soberano de aprovechar los recursos, asegurando que las actividades que realizan para aprovechar estos recursos no perjudiquen el medio ambiente, ni al suyo ni al de otros Estados con quienes comparten zonas, territorios o ecosistemas (Declaración de Río, 1992).

El tercero, es el principio que expresa que el que contamina paga, establece que quien contamina debe cargar con los costos del daño que ha provocado, considerando para ello el interés público sin que represente la distorsión del comercio y las inversiones internacionales (Declaración de Río, 1992).

El cuarto principio es el de sustentabilidad, se centra en la limitación del uso o extracción de un recurso, para lo cual se consideran dos exigencias: por un lado, *deben respetar los límites*, para que se puedan regenerar los ecosistemas; por otro, es necesario *pensar en el mañana*, enmarcado dentro de la consigna de dejar para la siguiente generación lo que ha encontrado esta generación.

El quinto principio es el de las partes iguales, que surge de la idea de igualdad del espacio ambiental para todos, en especial ante las diferencias en el consumo de energía de países ricos y pobres.

El sexto principio es el de mitad y mitad, se refiere a la distribución del espacio en el cual equitativamente, el medio y los recursos de este se distribuyen, en 50 para los humanos y 50 para no humanos; no obstante, es posible que haya sistemas humanos ecologistas en los que puedan convivir de forma armoniosa todas las formas de vida.

Fundamento normativo internacional

En este aparte se realizará una breve descripción de algunos de los instrumentos normativos usados como fundamento para crear una legislación en materia medio ambiental.

Carta de las Naciones Unidas

La Carta de las Naciones Unidas es un documento elaborado con el propósito de dar soporte a los vínculos de paz y seguridad a nivel mundial, fue firmada el 26 de junio de 1945 en la ciudad de San Francisco. En ella, el tema del medio ambiente se trata como un tema esencial para el desarrollo humano y, por ende, para la seguridad, además, se expresan en este documento las primeras ideas en torno a lo que posteriormente se definirá como desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2017).

La Agenda 21

Esta es considerada un plan de acción, resultante de la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), en esta reunión se acordó la realización de un plan para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica, social, cultural y la calidad de vida de la población local. Su propósito era tomar acciones concretas frente a la grave problemática ambiental provocada por el hombre, involucró a gobiernos, empresas, instituciones, entidades privadas y a los ciudadanos, y su meta era conseguir el desarrollo sostenible en el siglo XXI, para construir una sociedad sostenible (ONU, Programa 21, 2021).

El Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático

Este Convenio surgió de la Cumbre de Río (1992), y entró en vigor el 21 de marzo de 1994, existen 197 países miembros hasta este momento, entre los que figura el Perú, y los cuales son denominados Partes en la Convención. El objetivo final es alcanzar la estabilización de los gases de efecto invernadero, de tal forma que impida interferencias inducidas por el hombre y de alta peligrosidad para el sistema climático. La Convención estableció que debe darse tiempo a los ecosistemas para que puedan ajustarse al cambio climático, y se debe asegurar que no se vea afectada la producción alimentaria, para que haya desarrollo económico sostenible (UN, Climate Change, 2021a).

Acuerdo de París

Este es un tratado internacional, firmado por y adoptado por 196 partes o países, en París el 12 de diciembre de 2015, y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, persigue minimizar el calentamiento global, llevarlo a 1,5° centígrados, a los países se les propone lograr el máximo de sus emisiones de gases de efecto invernadero, y así conseguir equilibrar el clima del planeta antes de la mitad del siglo. Este acuerdo amerita una profunda transformación económica y social, con base en la mejor ciencia de la que se disponga y en la conciencia responsable del hombre. Los países presentaron planes de acción climática locales, que se denominan contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) (UN, Climate Change, 2021b).

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Esta es un plan de acción destinado a los seres humanos, a la Tierra, la totalidad de los seres vivos que en ella viven, la paz y el trabajo cooperativo, su más ambiciosa meta es que no haya pobreza desde el momento cuando se firmó en el 2015, hasta el 2030; para alcanzarla se trazó una agenda para la prosperidad económica, el desarrollo social y la protección del medio ambiente (ONU, 2019).



Figura 7. Objetivos de la Agenda 2030

Fuente: ONU, 2019.

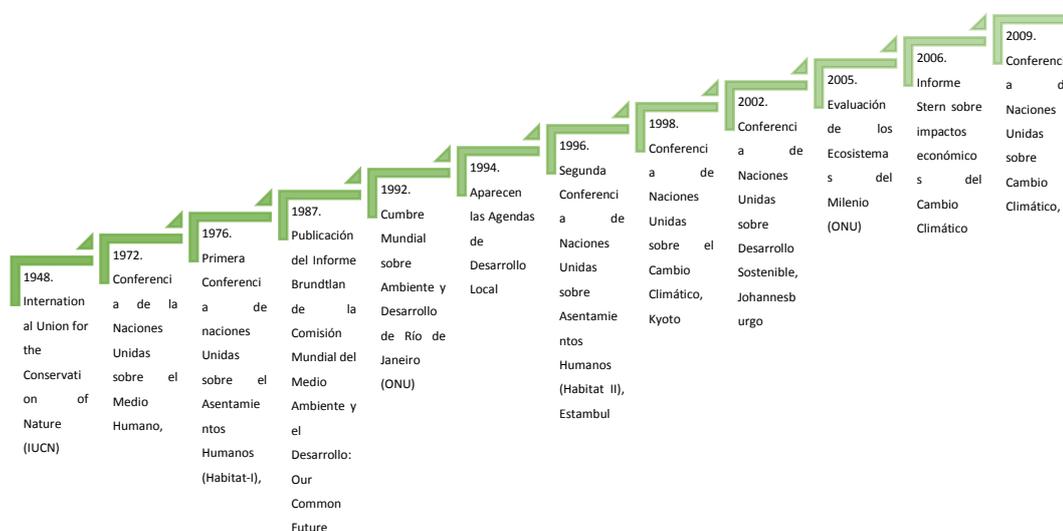


Figura 8. Línea de tiempo de eventos, conferencias y publicaciones internacionales sobre el medio ambiente

Fuente: Elaboración propia

Políticas públicas

Para Olavarría (2007), política pública se refiere a una serie de decisiones que están interrelacionadas entre sí, y que son tomadas por una persona a un grupo de personas con respecto a unas metas establecidas y teniendo los medios para poder alcanzarlas en una situación específica, decisiones que son tomadas con base en criterios de autoridad de quien la toma.

Por su parte, Velásquez (2009) elabora otra definición e indica que las políticas públicas implican un proceso de aprendizaje colectivo, que es útil debido a que otorga a los participantes de este la posibilidad resolver problemas, y su aporte en la toma de decisiones le da legitimidad a la agenda pública, pues resulta de una comunicación democrática entre la sociedad y el gobierno. Concluye su idea, señalando que es un proceso que logra integrar decisiones, medidas, convenios e instrumentos, por parte de las autoridades públicas con participación de particulares, para corregir un problema (p. 26).

Los elementos de las políticas públicas, según Muller (2010, citado en Holguín 2016) son:

- a. Los valores vienen a ser las representaciones más básicas acerca del bien y del mal, lo deseable o lo que se debe apartar. Estos le dan sustento a la acción pública.
- b. Las normas establecen los límites entre lo real percibido y lo real deseado.
- c. Los algoritmos se refieren a aquellos vínculos causales que formulan una teoría de la acción.
- d. Las imágenes que son unas líneas que guardan dentro de sí, valores, normas, algoritmos; el autor los denomina atajos cognitivos, pues le dan un significado inmediato a lo realizado, la siguiente tabla 4 lo explica:

Tabla 4

Referencial de una política pública

Articula 4 niveles de percepción	
<p>DIMENSIÓN INSTRUMENTAL (VALORES) Son representaciones de lo que está bien y lo que está mal, lo deseable o lo que debe ser descartado. Define un marco global de acción pública. Los referenciales determinan los principios de acción que han de orientar la acción del saber (cognitivo) y de los valores (normativo).</p>	<p>DIMENSIÓN NORMATIVA (NORMAS) Define preferencias entre lo real percibido y lo real deseado. Son principios de acción. Se expresan en lo que debe hacerse o lo que hay que hacer. Los referenciales definen los valores relacionados con el problema a solucionar.</p>
<p style="text-align: center;">DIMENSIÓN COGNITIVA (ALGORITMOS)</p> <p>Son relaciones causales que expresan una teoría de la acción. Los referenciales dan los elementos de interpretación causales de los problemas a solucionar.</p>	<p style="text-align: center;">IMENSIÓN IMÁGENES (VECTORES)</p> <p>Son vectores, imágenes que conducen a algo. Es algo que da significado de manera inmediata sin necesidad de un largo discurso.</p>

Fuente: Holguín (2016), con base en Muller (2006)

A propósito de la formulación de políticas públicas en la Ley 29158, o Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (2007) en el artículo 45° se indica que los sistemas funcionales, es decir aquellos que tienen el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas y que sea producto de la participación de más de una instancia de poder. En esta función se implican diferentes ministerios e instancias del Poder Ejecutivo. Esta política también se apoya en el trabajo que realizan otras instancias

del Poder Ejecutivo, cada uno dentro de su ámbito de ejecución. De esta manera en la gestión ambiental se implican ministerios como:

El Ministerio de Energía y Minas a través del Decreto Legislativo 25962, que establece la Ley Orgánica de Energía y Minas. Se encarga de otorgar concesiones mineras; de promover políticas de fomento y tecnificación de electricidad, hidrocarburos y minería; y lo define como la autoridad ambiental competente para actividades minero-energéticas.

Ministerio de Agricultura y Riego, mediante el Decreto Legislativo 997, LOF, artículo 4. Establece la competencia exclusiva que tiene este ente en regulación de tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria, flora y fauna; recursos hídricos; infraestructura agraria; riego y utilización de agua para uso agrario.

El Ministerio de Cultura por vía de la Ley 29565, o Ley de Creación, artículo 4, le faculta sobre el patrimonio cultural de la nación con los propósitos de fomentar y apoyar el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos.

Política Nacional del Ambiente (PNA)

La PNA es un instrumento político que fue concebido para la conservación del medio ambiente, como tal persigue el aseguramiento del uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos y del medio ambiente donde se encuentran, con la finalidad de contribuir con el progreso de los habitantes de una nación (Decreto Supremo N°012-2009-MINAM). Su objetivo general era mejorar la calidad de vida de las personas, y garantizar la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo tiempo.

Para ajustarse a las nuevas realidades ambientales e intentar implementar la articulación de acciones más concretas y para detener el deterioro existente. El decreto que formula la PNA fue derogado el 25 de julio de 2021 cuando se publicó el Decreto Supremo N°23-2021-MINAM, que aprobaba una serie de ajustes a esta. Se denominó “Política Nacional del Ambiente al 2030”. En su contenido en el artículo 2° sobre el ámbito de aplicación, señala que es de obligatorio cumplimiento para las instancias que se indican en la Ley N°27444 o Ley de Procedimientos Administrativos, (DS N°004-2019-JUS), aplicable también a las personas jurídicas

de derecho privado y a la sociedad civil. Por otro lado, se establecen las responsabilidades, roles y obligaciones que tienen las distintas instancias de la Administración Pública en el cumplimiento de la ley.

En el artículo 3° se indica que la conducción de la Política Nacional del Ambiente al 2030 le corresponde al Ministerio del Ambiente mediante la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental. Por su parte en cuanto a la implementación propiamente dicha, en el artículo 4° se establece que mediante la ejecución de los planes tal como se establecen en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Luego, el artículo 5° sobre el seguimiento y evaluación del impacto y alcance de la Política Nacional de Ambiente al 2030, indica que estos se realizarán de acuerdo a esquemas metodológicos fijados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), según lo establecido por el Ministerio sea pertinente. De este modo, las entidades del Estado son las responsables de dar cumplimiento a la citada política. Dentro de las novedades que presenta están las asociadas a las actuales condiciones ambientales y a los nuevos problemas ambientales que afectan a la Nación. Define nueve objetivos fundamentales y prioritarios: a) Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética; b) Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas; c) Reducir la contaminación del aire, agua y suelo; d) Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos; e) Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país; f) Fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas; g) Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular; h) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país; i) Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.

La Política General del Perú ha perfilado una Política Nacional Ambiental de obligatorio cumplimiento en las instancias de gobierno nacional, regional y local, ya que el problema del medio ambiente se conceptualiza como un problema público. Se centra en la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos del país, implica evitar la pérdida de la diversidad biológica, detener el deterioro de la

calidad del ambiente y minimizar los riesgos y el impacto que el cambio climático representa para el planeta. Esto se expresa en unas líneas estratégicas en las que se debe enfocar el trabajo, ya que se requiere de: fortalecer la gobernanza ambiental mediante la creación de condiciones institucionales para la gestión ambiental ajustada a las condiciones de cada territorio; producir bienes y servicios con criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad; promover en la ciudadanía cambios positivos en sus actitudes y en la sensibilización acerca del medio ambiente; y por último, que las decisiones en el tema ambiental sean tomadas a partir de criterios con base científica. eje 1, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica; eje 2, gestión integral de la calidad ambiental; eje 3, gobernanza ambiental; eje 4, compromisos y oportunidades ambientales internacionales. en orden jerárquico, en materia ambiental existen otros planes que de manera tangencial se articulan a la esta política.

Jerarquización de la Política Nacional Ambiental

La Ley N°28245 o Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (2002), establece el Sistema Nacional de Gestión Ambiental cuya finalidad es orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del medio ambiente a objeto de contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. De este modo se articula una estructura organizativa, de gestión y gobierno en torno al medio ambiente, en términos de conformación de esta, en el artículo 7° se indica que el 1 Consejo Nacional del Ambiente -CONAM, se erige como la Autoridad Ambiental Nacional, y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Por su parte, en el Título IV, sobre el Ejercicio Sectorial de las funciones ambientales, en el artículo 17° las autoridades sectoriales cumplen sus funciones de acuerdo a lo establecido en a PNA; en el artículo 18° el CONAM se encarga de establecer los criterios transectoriales para la implementación de los instrumentos de gestión ambiental que se han previsto en la política, el plan y la agenda Nacional de Acción Ambiental. En otras palabras, este ente establece unas líneas que serán ajustadas a las necesidades y requerimientos de cada región. Dentro de estas

definiciones de las diferentes instancias de gestión, en el Título V, acerca del Ejercicio Regional y Local de Funciones Ambientales, en el artículo 22° se indica que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones ambientales a partir de sus leyes correspondientes, siguiendo las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, tomando como referencia los principios establecidos en el artículo 5 de esta ley (obligatoriedad, articulación, coherencia, descentralización y desconcentración, simplificación administrativa, garantía al derecho, participación y concentración, promoción a las iniciativas voluntarias, promoción de mecanismos de resolución de conflictos, inversión nacional, permanencia y continuidad de acciones de fiscalización y articulación de crecimiento económico).

En el artículo antes citado en el aparte 22.2, se indica que los gobiernos regionales están en la obligación de implementar su sistema regional de gestión ambiental, conjuntamente con las Comisiones Ambientales Regionales y el CONAM. Para lo cual cuentan con unas estructuras organizativas en la gestión ambiental de carácter multisectorial, que junto al CONAM delimita su ámbito, funciones y composición.

En el artículo 24° contenido en los párrafos 24.1 y 24.2, se establece que los Gobiernos Locales ejercen sus funciones ambientales con base en las leyes respectivas y en la implementación de su sistema local de gestión ambiental con base en las regulaciones de los órganos que transversan la gestión local y que además deben contar con la participación de la sociedad civil.

Por último, en el artículo 25° de las Comisiones Ambientales Municipales, en el párrafo 25.1 se indica que las Comisiones Ambientales Municipales se encargan de coordinar y concertar la política ambiental municipal, y propician el establecimiento de diálogos y acuerdos entre actores público y privados para fines del beneficio de las comunidades, las cuales coordinan con las Comisiones Ambientales Regionales y el CONAM. Además, en el 25.2, se indica que es mediante una ordenanza municipal que se crea la Comisión Ambiental Municipal, y se establece su ámbito, funciones y composición.

Fundamento normativo nacional e internacional

Legislación nacional en materia de protección del medio ambiente

En la Constitución Política del Perú se reconoce el derecho de todo individuo al disfrute de un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, esta legislación posee diversos enfoques y objetivos sectoriales, dentro de los más resaltantes alusivos al objeto de estudio, se describen los siguientes:

Código del medio ambiente y los recursos naturales, Decreto Legislativo N° 613, promulgado el 07 de septiembre de 1990, conformado por 12 Títulos Preliminares, 145 artículos y 3 Disposiciones Transitorias.

Establece la protección y conservación del ambiente desde una perspectiva holística, con el fin de hacer posible que las personas se desarrollen de una forma integral, buscando con ello garantizar calidad de vida, con base en ello, formula las siguientes variables ambientales:

- a. La conservación del ambiente y de los recursos naturales (renovables y no renovables).
- b. Una educación ambiental que logre el desarrollo sostenible de la nación.
- c. El aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- d. La conservación de ecosistemas, el control y presencia de la contaminación ambiental, la mejora del ambiente donde viven las personas y el resguardo genético, entre otros.
- e. Prestar atención especialmente al principio de la prevención.
- f. Llevar a cabo labores de control para la contaminación ambiental, realizándose especialmente en las fuentes que la causan.
- g. La restauración de áreas afectadas como resultado de la acción humana.
- h. Que los temas y problemáticas ambientales tienen que considerarse y asumirse de manera integral.
- i. Vigilar que las prácticas ejecutadas en el interior del territorio nacional no afecten el equilibrio ecológico de otras naciones.

La Ley N° 26839, acerca de la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, está compuesta por 9 Títulos Preliminares, 32 Arts. y dos disposiciones Transitorias y Finales.

De acuerdo con el compromiso internacional y conforme a los Arts. 66° y 68° de la Constitución Política del Perú, el Estado tenía el deber de aprobar una Ley de Diversidad Biológica, en la cual se buscará resguardar la diversidad biológica, el uso sostenible de sus elementos y compartir los beneficios derivados de los mismos.

Esta ley instituye de forma clara el papel tutelar del Estado en el ejercicio de su soberanía sobre los recursos y también la limitación de los casos, total o parcial, a dicho acceso. En esta normativa se prioriza la conservación de la diversidad biológica en el lugar donde esté, tomando como una herramienta primordial aquellas zonas naturales protegidas, a la vez que reconoce y fomenta la conservación *ex situ* mediante jardines botánicos, zoológicos, zocriaderos, banco de genes, entre otros. También se promueve que el sector privado intervenga y realice diferentes acciones en colaboración con el Estado.

Dentro de esta son establecidos diversos instrumentos de planificación, por ejemplo, la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica, proceso participativo en los que se deberá desarrollar planes y programas de acción. Al igual que una instancia en la cual se lleven a cabo las coordinaciones para inventariar y vigilar nuestra diversidad biológica realizando un seguimiento anual sobre su estado, esto con el fin de garantizar una visión holística y acciones transectoriales.

Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Ley N° 26821, compuesta por 5 Títulos Preliminares, 30 artículos y 2 Disposiciones Finales. Dicha normativa es esencial en el país desde una perspectiva que busca el desarrollo sostenible debido a que cumple con una orden constitucional que permite una apropiada gestión de los recursos naturales por parte de los sectores involucrados del Estado, enmarcando a su vez las regulaciones para las leyes especiales que administrarán los diferentes recursos naturales en la nación y da seguridad jurídica a las inversiones.

Convenios Internacionales suscritos por el Perú

Con respecto a soluciones generales para las problemáticas ambientales y del desarrollo, nuestro país actualmente tiene la participación activa en la totalidad de los organismos, convenios y conferencias internacionales, regionales y subregionales en cuanto a temáticas ambientales, llevando a cabo una labor importante al frente de varios organismos ambientales.

De acuerdo a ello, el Perú forma parte de los siguientes convenios internacionales:

Tabla 5

Convenios internacionales suscritos por el Perú

Convenios Internacionales Suscritos en el Perú	Descripción
<p>Convenio sobre Biodiversidad Biológica - resolución N°26181</p>	<p>Firmado en Río de Janeiro en 1992 y ratificado en 1993. Establece los compromisos mundiales y nacionales referentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la identificación y monitoreo de la biodiversidad ▪ La conservación in situ (áreas protegidas, introducción de especies foráneas, mantención y protección los conocimientos de las poblaciones locales) y ex situ (colecciones biológicas y bancos genéticos) ▪ El uso sostenible de los componentes de la biodiversidad ▪ La investigación, capacitación, educación y conciencia públicas; ▪ El control y minimización de impactos negativos ▪ El acceso a los recursos genéticos y a la tecnología ▪ El intercambio de información y cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
<p>Cambio Climático Resolución N°26185</p>	<p>Adoptada el 4 de junio de 1992. Establece el marco internacional para encauzar acciones conjuntas para la prevención de los cambios climáticos a nivel global. Tiene como objetivo estabilizar las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas (presión de las actividades humanas sobre el clima y los ecosistemas) peligrosas en el sistema climático.</p>
<p>Desertificación y Sequía Resolución n°26536</p>	<p>Adoptada en París, el 17 de junio de 1994, y suscrita por el Perú el 15 de octubre de 1994. Tiene como objetivo luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas</p>
<p>Protocolo de Montreal – Sustancias que agotan la capa de ozono - resolución n°26178.</p>	<p>Adoptada el 16 de septiembre de 1987. El objetivo principal es la protección de la capa de ozono mediante la toma de medidas para controlar la producción total mundial y el consumo de sustancias que la agotan, con el objetivo final de eliminarlas, sobre la base del progreso de los conocimientos científicos e información tecnológica.</p>

	Exige el control de casi 100 sustancias químicas en varias categorías. Para cada grupo o anexo de sustancias químicas, el Tratado establece un calendario para la eliminación gradual de la producción y el consumo de esas sustancias, con el objetivo de eventualmente eliminarlas por completo.
Convenio de Basilea - 26234	Adoptada el 22 de marzo de 1989. El convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación establece normas para el transporte y la disposición internacional de desechos peligrosos (radiactivos y tóxicos).
Convención sobre Protección Física de Materiales Nucleares - resolución n°26376	La CPFMN entró en vigor el 8 de febrero de 1987 y aprobada en el Perú el 25 de octubre de 1994. Establece medidas de protección física que deben aplicarse a los materiales nucleares durante el transporte internacional, así como medidas relativas a los delitos penales relacionados con los materiales nucleares. La Convención también prevé formas de cooperación internacional entre las Partes.
Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global Resolución n°26377	Creado en Montevideo el 13 de mayo de 1992. Tienen como objetivo alcanzar los principios de excelencia e integridad científicas, cooperación internacional, difusión de la ciencia y desarrollo de capacidades, así como el intercambio pleno y abierto de información científica pertinente al cambio global para materializar la visión de un continente americano sostenible.
Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste Resolución n°26468.	Suscrito en Paipa, Colombia, el 21 de septiembre de 1989. Mediante este Convenio los Gobiernos establecen medidas para proteger y preservar los ecosistemas frágiles, vulnerables o de valor natural único, y la fauna y flora amenazadas por agotamiento y extinción. Busca la administración de las zonas costeras valorando racionalmente el equilibrio que debe existir entre la conservación y el desarrollo.
Protocolo para la protección del pacífico sudeste contra la contaminación radioactiva Resolución n°26477.	Este Protocolo fue suscrito en Paipa, Colombia el 21 de septiembre de 1989 y entró en vigencia en 1994. Se establecen normas, principios, criterios y obligaciones generales sobre la prohibición de todo vertimiento de desechos radiactivos y otras sustancias radiactivas en el mar y/o en el lecho que esté dentro del ámbito de aplicación del Convenio, que es la zona marítima del Pacífico Sudeste comprendida en la soberanía y jurisdicción de los Gobiernos hasta las 200 millas. Igualmente se aplica a la Plataforma Continental cuando ésta sea extendida por las Altas Partes Contratantes más allá de sus 200 millas.
Convenio Internacional de las Maderas Tropicales Resolución n°26515	Adoptado en Ginebra el 26 de enero de 1994 y suscrito por el Perú, el 29 de agosto de 1994.

	Tiene como objetivo promover la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechada legalmente, y promover la ordenación sostenible de los bosques productores de madera tropical.
Estatuto y Protocolo del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología - resolución n°26378.	Suscritos en Madrid, el 13 de septiembre de 1983; y en Viena el 4 de abril de 1984. Busca desarrollar y aplicar la utilización pacífica de la ingeniería genética y la biotecnología en beneficio de la humanidad,
Parlamento Andino	Creado el 25 de octubre de 1979 en La Paz, Bolivia y entró en vigencia en enero de 1984. Sus principales ejes de actuación son la armonización legislativa, la participación ciudadana, el control político y el fortalecimiento de la integración regional. Posee cinco Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Primera: “De Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración” • Comisión Segunda: “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación” • Comisión Tercera: “De Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria” • Comisión Cuarta: “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” • Comisión Quinta: “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Identificación de los pueblos indígenas u originarios (artículo n°27).
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	Establece criterios de continuidad histórica conexión territorial e instituciones distintivas (artículo N°1, numeral 1). Conciencia de identidad indígena o tribal (artículo N°1, numeral 2)
Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios. Ley N°29785	Promulgada en el año 2011, creada para implementar el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios antes de la aprobación de cualquier medida administrativa o legislativa que pueda afectar sus derechos colectivos. En su artículo 7 se establecen los criterios para la identificación de los pueblos indígenas u originarios.
Reglamento de la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la OIT	Definición de pueblos indígenas u originarios (artículo N°3, literal k) Titulares del derecho a la consulta y ámbito geográfico (artículo N°7, numeral 7.2)

Fuente: Elaboración propia

Esta se debe al uso indiscriminado de los recursos naturales por el hombre que han ocasionado un daño en los ecosistemas locales y se han sumado hasta alcanzar dimensiones globales, que afectan a todos los ecosistemas y a la diversidad que contienen (Ecología Verde, 2020).

Derecho ambiental

El derecho ambiental es un campo dentro del derecho que se fundamenta en una serie de normas y leyes asociadas al derecho público o privado orientado a disciplinar los comportamientos en orden al uso racional y a la conservación del medio ambiente, para prevenir los daños que se le puedan provocar y para sancionar aquellos comportamientos individuales o colectivos que afecten las condiciones ambientales (Caferatta, 2004).

Ecosistema

El ecosistema son sistemas complejos conformados a partir de unas condiciones y elementos que los definen, elementos fisicoquímicos (biotopo) y biológicos (biocenosis o la comunidad de organismos), y las interacciones que entre ellos ocurren constantemente.

Gestión ambiental sustentable

Representa una serie de actividades ejecutadas por diversas personas para manejar de forma integral el sistema ambiental. Contiene la noción de desarrollo ambiental sostenible, que resulta ser la estrategia a través de la cual se organizan las acciones antrópicas (humanas) capaces de afectar el medio ambiente, con la finalidad de conseguir una apropiada calidad de vida, advirtiendo o atenuando los problemas ambientales, sin acabar con el ambiente a largo plazo (Schoemaker, 2017).

Institucionalidad

Esta como concepto conjuga creencias, valores, principios y representaciones colectivas, estructuras, interacciones y relaciones que regulan los comportamientos de los miembros de una sociedad. Implícitos en su definición se encuentran los procesos sistemáticos y organizados que se ejecutan utilizando medios e instrumentos para el logro de fines sociales (Bertola y Gerchunoff, 2011).

Instrumentos de gobernanza

Son las estrategias, planes, programas, sistemas de intercambio de información, órganos de coordinación interadministrativa, órganos colegiados y el sistema

educativo. Su intención en el caso del tema ambiental es establecer mecanismos para dirigir al sistema social hacia la prevención, mitigación o adaptación a los riesgos que representa el cambio climático (Jagers & Stripple, 2003, citados por Heras, 2014).

Medio ambiente

Puede definirse como la totalidad de aquello que rodea a un ser vivo, lo cual influye en las condiciones de vida de los individuos y de la sociedad en general. Está compuesto por elementos naturales y artificiales, abarca partes físicas, químicas y biológicas de origen natural o antropogénico que, individualmente o grupal, componen el medio donde se desarrolla la vida, constituyendo aquellos elementos que aseguran la salud particular y colectiva de las personas, el resguardo de los recursos naturales, la diversidad biológica y el patrimonio cultural vinculado con ellos (Schoemaker, 2017).

Políticas públicas

Representan una serie de objetivos, disposiciones y acciones que realiza un gobierno para dar solución a determinados problemas que sus habitantes y él mismo considera prioritarios. Partiendo de ello, las políticas públicas se entienden como un proceso que comienza al momento que un gobierno descubre que existe una problemática que, debido a su relevancia, requiere ser atendida y culmina evaluando los resultados de las acciones asumidas para eliminar, reducir o cambiar dicha problemática (Tamayo, 2003).

Protección y conservación sostenible

Estos conceptos se pueden definir como dos acciones destinadas a garantizar en el tiempo condiciones y recursos para el desarrollo de la vida, no solo humana sino de todas las especies y ecosistemas. Ello implica decisiones y acciones políticas, económicas, sociales y ambientales.

Protección ambiental

Tiene que ver con las diferentes formas a través de las cuales se puede normar, disminuir o imposibilitar el daño que la acción industrial, agrícola, urbana, comercial o de otra clase ocasiona a los ecosistemas naturales, y especialmente a la flora y la fauna. Es la finalidad principal del “conservacionismo”, un movimiento social en defensa de políticas y leyes ecológicas, que tiene como valores

la biodiversidad, el equilibrio biótico, la armonía paisajística, entre otros; dicha posición permite que en términos ambientales se produzca una explotación responsable y sustentable (Raffino, 2020).

Sostenibilidad ambiental

Tiene que ver con la capacidad de poder conservar aquellos elementos biológicos en su productividad y diversidad en el transcurso del tiempo, y así atender el resguardo de los recursos naturales promoviendo una responsabilidad consciente acerca de lo ecológico y, a la vez, prosperar en lo concerniente al desarrollo humano velando por el ambiente en el cual se vive (Schoemaker, 2017).

Progreso humano sustentable

Este constructo se refiere a la reconfiguración social que proviene de la premisa de que medio ambiente y desarrollo no pueden ir separados, ya que no es posible el progreso o el desarrollo si se quebranta el equilibrio medioambiental y si no se piensa en la satisfacción de las necesidades de hoy con una proyección de que también se deben satisfacer las del futuro (Ortiz y Arévalo, sf.).

Recursos renovables

Son todos aquellos recursos naturales que se pueden restaurar mediante procesos naturales a un ritmo superior al del consumo humano (Vargas y Leo, 2003).

Sociedad sostenible

O sociedad sustentable, se explica en la concepción de una sociedad integrada por ciudadanos que pretenden vivir en condiciones dignas a la vez de buscar el equilibrio entre sus necesidades y los recursos que les ofrece el entorno en sus planos ambiental, económico, político, social y cultural (Olivares, 2018).

Valor agregado bruto

El valor agregado bruto (VAB) es una medida de indicadores macroeconómicos, que mide el valor total de un sector, país o región. Este representa el total de los bienes y servicios que produce un país durante un período luego de descontar los impuestos y los consumos intermedios (López, 2017).

CAPÍTULO III

Metodología de la investigación

3.1. Enfoque de investigación

Este estudio se realizará tomando como modelo el enfoque cualitativo, por ser un procedimiento que utiliza lo escrito, las palabras y las expresiones verbales entre otros, para expresar y dar a conocer lo que cada persona elabora de su comprensión de la realidad que lo circunda, o de los problemas que le afectan. Para Sánchez (2019), el enfoque o perspectiva cualitativa se apoya en evidencias que a su vez están caracterizadas por ser una descripción más o menos detallada del fenómeno, con el fin de comprenderlo y explicarlo, empleando para ello métodos y técnicas procedentes de sus concepciones y fundamentos epistémicos.

Al respecto, Taylor y Bogdan (1984) la caracterizan como investigación que genera y estudia datos descriptivos, por ejemplo, las palabras de forma oral o escritas, y la conducta observable de los individuos (p.5), a su vez, Pérez (2004) aporta que la investigación cualitativa permite ubicarse en la escena en la cual sucede el hecho, ayuda en el registro de las situaciones, marcos de referencia y otros sucesos, sin despojarlos de la realidad que poseen (p. 227).

Este tipo de investigación permite reconstruir los hechos por medio de las experiencias, reflexiones y pensamientos, tal como son expresados; a su vez, es flexible y considera a los sujetos, a los que toma en cuenta para profundizar en aspectos nuevos que pueden presentarse en el marco del estudio. La investigación cualitativa se basa en el supuesto básico de un mundo social con significados y símbolos, por lo que busca la construcción de esos significados a través de las experiencias de los sujetos (Taylor & Bogdan, 1987).

Cabe destacar, tal como señala Gallardo (2017), que la metodología cualitativa no admite la formulación de hipótesis, dada su naturaleza este tipo de investigaciones está abierto a todas las interpretaciones. Allí radica la riqueza de este tipo de estudios, en estos usualmente se encuentran preguntas de investigación, más que hipótesis. Siendo la presente investigación de naturaleza inductiva y descriptiva se asume el proceso investigativo con base en preguntas de investigación sin el uso de la hipótesis.

Para Alonso (2003), la metodología cualitativa se centra en las relaciones cotidianas propiciando la comunicación que es capaz de reconstruir la dinámica interpersonal de la realidad social de los integrantes de una comunidad desarrollada a través de un conjunto de preguntas y respuestas simples e individualizadas. Denzin y Lincoln (1994) permiten ampliar esta visión al decir que la investigación cualitativa es naturalista ya que permite escudriñar en situaciones naturales buscando interpretar y darle sentido a los fenómenos desde el significado que han construido las personas; por lo tanto, describen instantes tradicionales e inciertos y los significados en la vida de las personas.

El carácter de esta investigación es naturalista y se basa principalmente en recopilar la información sobre la ocurrencia de eventos en el entorno natural donde suceden, en este caso el entorno natural de la Amazonía. En este estudio no existe el control del ambiente y aunque dificulta establecer la causalidad, ayuda a una perspectiva clara de lo ocurrido en realidad. La metodología naturalista aporta la comprensión e interpretación de las relaciones causa-efecto con la intención de conocerla y mejorarla y, según Bisquerra (1996), “el investigador para construir el conocimiento trata de interferir lo menos posible con la situación de investigación” (p. 47). El enfoque naturalista enfoca la actitud favorable de las personas ante un objeto evaluando lo bueno y lo malo, pero siempre va en dirección de alcanzar los objetivos y las metas propuestas.

3.2. Tipo de investigación

La investigación que se ha emprendido es de tipo hermenéutico-descriptiva, que consiste en la interpretación de textos y fuentes concernientes a ciertos tiempos y culturas; esta no solamente pretende abordar sus significados, sino que está sustentada en la necesidad de entender el texto dentro de su propio contexto histórico, trata de la comprensión de lo otro, pero en sus propios términos, valiéndose de la deducción y la inducción. En relación a ello, señala Gadamer (2007): este concepto parece más acertado para guiar el debate constante entre los referentes teóricos o particularidades del investigador y el sentido de las situaciones y procesos sociales que pueden contemplarse en las interacciones y/o expresadas

por aquellos agentes que interviene, un diálogo que provoca interpretaciones y que genera descripciones (p.31).

La investigación cualitativa suele valerse de la descripción densa e interpretativa, que representa una reflexión sobre las diferencias de significados con la finalidad de enseñar y descubrir estructuras de significación conceptuales y complejas. Rockwell (2009) señala que las descripciones involucran una construcción de sentidos, la escogencia de algunos observables en detrimento de otros posibles, la determinación de particularidades y el ordenamiento de secuencias que implican cierta interpretación (p. 68).

Por ello, en este estudio convenientemente se asume la hermenéutica en el plano de la racionalidad y en su experiencia para la búsqueda de sentido y significados en la evolución histórica del fenómeno abordando el plano interpretativo y comprensivo. De tal manera que se plantea la interdependencia y la interacción del sujeto-objeto para la construcción del objeto de la investigación desde una perspectiva teórica y metodológica.

3.3. Método de investigación

Revisión de documentos y la entrevista



Figura 10. Legislación nacional, acopio de datos significativos

Fuente: Elaboración propia

3.4. Escenario de estudio

La investigación fue ejecutada en el departamento de Loreto, que se ubica en el noroeste del país, ocupa un territorio de 368,852 km², lo cual representa el 28% del territorio peruano, es la región más extensa y la menos poblada, sus límites son: al norte, con Ecuador y Colombia, al este, con Brasil, al sur, con Ucayali y al oeste, con San Martín y Amazonas. No obstante, su extensión, se tomó como centro de las dinámicas de recolección de los datos, y por consideraciones de índole metodológica se ha contextualizado en la provincia de Loreto, cuya capital es

Nauta; se puede apreciar que esta provincia le da el nombre al distrito y está localizada en la zona central de este. Dicha provincia cuenta con 11 distritos, con una superficie de 67,073.26 km².

3.5. Objeto de estudio

Elemento del dominio a investigar:

Las políticas públicas respecto a la protección al medio ambiente, legislación e institucionalidad: se consideran a los ejes fundamentales que giran en torno al Ministerio de Ambiente (MINAM), principal ente regulador de políticas ambientales, el cual dentro de su compendio de normativas incluye las siguientes publicaciones regulatorias:

- a. Política Nacional de Educación Ambiental: instituye los objetivos, directrices políticas y proyección de resultados en cuanto a la formación y fortalecimiento de la ciudadanía precisados por el desarrollo sostenible ambiental nacional. Resulta del esfuerzo articulado entre los Sectores Educación y Ambiente, la participación activa de entes públicos y la sociedad civil. El Estado, mediante los ejes estratégicos de la gestión ambiental, se enfocó en el fortalecimiento de la ciudadanía, la comunicación y formación ambiental, representando el primer paso para que la Política Nacional de Educación Ambiental y su respectivo programa de implementación fuesen aprobados.
- b. Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental: constituyen una documentación que designa los ejes y objetivos de la Política Ambiental. A través de este documento se articula el informe por la Comisión Multisectorial constituida por los Ministerios de Agricultura, Cultura, Energía y Minas, Economía y Finanzas, Salud, Producción, Desarrollo e Inclusión Social, Ambiente y el presidente del Consejo de Ministros.
- c. Política de Calidad y Política Antisoborno del MINAM: mediante esta normativa se establecen las prácticas antiéticas y de corrupción sancionadas por el Estado, a través de controles y métodos que mejoran el sistema de gestión antisoborno, buscando minimizar riesgos y garantizando la aplicación de sanciones de forma objetiva e imparcial.
- d. Política Nacional del Ambiente: para el cumplimiento de lo determinado en el Art. 67° del texto constitucional y en correspondencia con la legislación que norma

las políticas públicas ambientales. Este apartado normativo es un instrumento esencial de gestión para el logro del desarrollo sostenible en el país y su elaboración tomó en consideración la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos del Milenio formulados por la Organización de las Naciones Unidas y los demás tratados y convenios internacionales en los cuales participa activamente el Estado peruano en materia ambiental.

Período: La investigación abarcó los años 2019-2021, de acuerdo a las eventualidades más resaltantes en materia ambiental.

El hecho a investigar: Se trata de analizar las políticas públicas en materia de protección del medio ambiente en la selva amazónica, específicamente en la región Loreto, relacionadas con el desempeño de las entidades públicas y el abordaje a las incidencias en materia ambiental que causaron deterioro del medio ambiente

Espacio geográfico: se enfocó en el departamento de Loreto, específicamente en la provincia de Loreto.

3.6. Observable(s) de estudio

Al identificar a los observables del estudio se hallaron dos escenarios susceptibles de análisis, por un lado, el representado por toda esta estructura, normativa, legal, estratégica y de planificación del sentido y significado de las políticas públicas en materia de protección del medio ambiente. Esto ha significado una búsqueda que el análisis parte de analizar el fenómeno con base en actores que participan en la investigación, se ubica como actor principal a la sociedad misma, vista como un actor colectivo; el estudio tendrá la posibilidad de evaluar los instrumentos de gobernanza creados para la protección del medio ambiente y cómo estos se fundamentan, entre otros, en el respeto a los derechos de los grupos humanos autóctonos de la región que habitan en la Amazonía. En particular, en la manera en que se han visto vulnerados sus derechos a través de la historia, y cómo las incidencias y problemáticas relacionadas con la degradación ambiental en la región que están afectando sus condiciones de vida, pueden ser narradas desde su perspectiva de tal forma que a través de ellos se podrá dilucidar cómo son percibidas

las políticas públicas y las acciones de entes gubernamentales en favor del medio ambiente a fin de describir qué tan efectivas, igualitarias y justas han sido para ellos.

Dichos actores están representados por las opiniones que han expresado representantes individuales y colectivos de estas comunidades, y que fueron recogidos en diferentes documentos, informes, memorias y eventos. Este abordaje del análisis de referentes ha permitido al investigador acceder a la información. Ya que debido a la pandemia fue difícil llegar a las personas de las comunidades para recoger sus opiniones. De este modo, la hermenéutica ha permitido el acercamiento de un conjunto material escrito que ha recogido la opinión de estas comunidades. Luego de ello se procedió a la interpelación que el investigador hará de sus argumentos. El paradigma hermenéutico toma como punto de partida el hecho de que, a pesar de las ambigüedades, cualquier observador tiene una comprensión preliminar práctica de lo que “está tramando” la gente que está siendo estudiada. En el momento en que se pide describir a los observables del estudio, se pensó en representantes de las comunidades pero dadas las condiciones actuales se optó por una revisión sistemática de las opiniones que estas personas han venido expresando recientemente de nueve individuos que forman parte de las comunidades autóctonas más representativas de la región, entre ellos los Shawi, los Kichwa y los Kukama Kukamiria, estos fueron seleccionados dado su grado de participación en la comunidad, así como su jerarquía política e influencia en el territorio. Se resalta, además, que dicho análisis estará enfocado en las eventualidades en materia ambiental transcurridas en el período 2019-2021, en la provincia de Loreto.

La investigación cualitativa tiene una característica asociada a los instrumentos de recolección de información y de análisis, se trata de una forma de hacer investigación natural y orgánica en la cual el investigador, sin restar rigor a los procedimientos, instrumentos y recursos que emplea, tiene la posibilidad de ajustarlos en la medida en se involucra en la información.

Ortiz (2015), aludiendo a lo expresado por Garfinkel (2006), explicó que la etnografía se hace con personas comunes y corrientes en situaciones de cotidianidad cuando estos razonan acerca de las condiciones de su realidad social y de sus acciones o cuando tienen la intención de exponer un fenómeno. Ello implica la delimitación de un espacio en el cual el investigador actuará, la convivencia con los

sujetos de investigación, la observación de las interacciones sociales dentro del ambiente natural de los sujetos, el papel protagónico de los participantes como informadores privilegiados, el estudio de las racionalidades de las personas en sus entornos naturales, y el análisis de su cotidianidad.

Por otro lado, la etnografía o etnometodología usa el diseño emergente en el cual las decisiones son tomadas con base en una información que se recogió con anterioridad, desde la formulación del problema, de allí el significado de que no haya conceptos preconcebidos, categorías, subcategorías o formatos, ya que estos tienden a distorsionar el objeto de estudio.

3.7. Fuentes de información

Las fuentes de información empleadas hasta ahora han sido, sobre todo, fuentes de tipo electrónico, portales nacionales e internacionales, repositorios de trabajos de investigación de universidades, revistas indexadas, artículos publicados en portales de organizaciones o iniciativas privadas protectoras del medio ambiente. Además, se consultaron los portales de los gobiernos nacional, regionales y locales, así como algunos trabajos realizados por ONG o instituciones internacionales en el país.

3.8. Técnicas e instrumento de acopio de información

3.8.1. Técnicas de acopio de información

Las técnicas que se utilizaron en esta investigación fueron la observación no participante y la entrevista semiestructurada. Baena (2017) define la observación como una técnica subjetiva e indica que su rigurosidad va a depender de que los instrumentos permitan registrar los datos de forma sistemática lo adecuado (p. 86).

La observación

La observación, refieren Hernández et al. (2014), es un método que permite la recolección de datos y consiste en el registro sistemático, a través de procedimientos válidos y confiables de situaciones observables; según la posición del observador esta puede ser participante o no participante. La observación no participante “es aquella en la cual se recoge la información desde fuera sin intervenir nada en el grupo social, hecho o fenómeno investigado” (p. 81), (Hernández et al., 2014). Para

que la observación adquiera rigor científico debe ser registrada sistemáticamente y relacionada con las teorías.

Entendiendo las anteriores bases investigativas en el contexto de la presente investigación, la técnica de observación se enfoca en analizar las características de las comunidades autóctonas, entre ellas los Shawi, los kichwa y los Kukama Kukamiria, analizando sus condiciones, entorno y aspectos generales asociados con el tema de estudio. Para dicho fin se partirá del análisis documental, el cual se hará desde la teoría y el marco referencial de otras investigaciones para delinear lo referente a la localidad en estudio y las políticas públicas de protección del medio ambiente.

La entrevista

La entrevista, por su parte, permitirá una interacción directa con los sujetos de la investigación, entre ellos la sociedad civil representada por las comunidades autóctonas de la región, en la que el investigador pudo recolectar la información. El entrevistador hizo el acopio de datos en dicho instrumento, mediante datos y opiniones que estos expresaron en diferentes eventos o intercambios y que fueron registrados en documentos, publicaciones o memorias; tal como se indicó, la crisis de salud pública generada por efectos de la pandemia limitó los intercambios sociales y gracias a que el enfoque de la investigación es cualitativo hubo flexibilidad en los mecanismos y dispositivos para desarrollar el estudio.

3.8.2. Instrumento de acopio de información

En esta investigación el acopio de los datos se hará mediante la observación y la entrevista semiestructurada:

La observación no participante: dirigida a observar las características del grupo a observar, condiciones climáticas, actividades económicas de las personas asentadas en la región, servicios públicos en general y comunicación.

La entrevista semiestructurada, individual/grupal, en cuanto a su concepción se desarrolló en una guía con las preguntas, con base en dimensiones y planos de acción, de las políticas públicas en materia de protección del medio ambiente.

3.9. Acceso al campo y acopio de información

3.9.1. Acceso al campo

El acceso al campo implica la aproximación al objeto de estudio, en la investigación cualitativa está dado por la posibilidad que tiene el investigador de conocer, mediante los medios de los que dispone, de la situación inicial. De esta manera, el investigador podrá reconocer las diferentes áreas, los bordes de esta área y todos sus elementos. A la vez, le permitirá hacer ajustes en las preconcepciones que lleve al campo de la investigación, tendrá además la posibilidad de apreciar desde otras perspectivas lo que inicialmente se planteó como problema. Como se trata de procesos sociales, será significativo en el establecimiento de relaciones con los sujetos claves de la investigación (Baena, 2017, p.105).

Para esta investigación en particular, el acceso al campo comenzó con la revisión de leyes, decretos, normativas, resoluciones, convenios internacionales y nacionales. Además, se pudo acceder a portales regionales y locales de gobierno, los planes anuales y a las proyecciones, entre otros.

En cuanto al acercamiento a los sujetos de estudio, debido a la situación global por la pandemia de Covid-19, realizó un procedimiento para llegar a estos y registrar apropiadamente sus opiniones y puntos de vista sin contacto directo, esto significó el uso de información que existía y su contrastación con las formulaciones del cuestionario y de la indagación documental.

3.9.2. Acopio de información

En relación con el acopio de información en la experiencia presente, abarca la búsqueda, organización y sistematización de todos aquellos datos que han sido útiles; para efectos del plan se realizaron registros de la información en un archivo, en el cual se fueron registrando los documentos, leyes, informes y textos relacionados con el tema.

Baena (2017), a propósito de la utilidad del acopio de información, expresa que de esta forma se puede ordenar y sistematizar la información de un trabajo de investigación, con la ayuda o el apoyo de un instrumental para hacerlo. Es de gran valor pues permite saber mucho sobre pocas cosas, para luego convertir toda esa

información en conocimiento útil, no solo para el investigador en el sentido que le da validez y credibilidad a su trabajo, sino para el colectivo que tendrá la oportunidad de leer su producto en el futuro y utilizarlo como referente de otras investigaciones.

3.10. Método de análisis de información

El método de análisis de la información se realizó en dos momentos: el primero, la revisión del marco teórico y normativo empleado en el presente estudio se basa en el proceso de construcción y validación de categorías de Quintana y Montgomery (2006), quienes señalan que “el desarrollo del sistema de categorías es el primer paso para la estructuración del análisis tras la culminación parcial o total del trabajo de campo. Conllevando tres fases o etapas, entre ellas la descriptiva, relacional y selectiva” (p. 81).

Primer nivel de categorización o codificación descriptiva: implica una fase exploratoria en la que se denota un primer tipo de categorías eminentemente descriptivas. Estas se originan a partir de los datos recolectados al inicio del proceso investigativo y con su ayuda se busca comprender, de forma lógica y coherente, la información recabada.

Segundo nivel de categorización o relacional: a medida que se desarrolla el proceso de recolección de información, se origina un segundo tipo de categorías resultante de la estructuración de las categorías descriptivas antes formuladas.

Tercer nivel de categorización o codificación selectiva: en esta fase, posterior a la depuración empírica y conceptual, que comprende el análisis de casos, la triangulación y la contrastación con los informantes, entre otras técnicas, se origina un proceso de categorización selectiva, que dará como resultado la identificación o el desarrollo de una o varias categorías núcleo, que articulará todo el sistema de categorías construido durante la investigación (Quintana y Montgomery, 2006, p. 81).

En otras palabras, esto no es más que la organización previa de la información, la cual nos permitirá llevar a cabo de forma eficaz el trabajo de recolección, organización, sistematización y análisis de la información. Con base

en lo anterior, el desarrollo de la categorización en esta investigación permitirá guiar el proceso de recolección de datos teórico-conceptuales-normativos.

Entendiendo lo detallado anteriormente, el primer momento o codificación descriptiva se desarrolló a partir de la recopilación de datos e información en torno a las políticas públicas de protección medioambiental en la Amazonía peruana, específicamente en la región Loreto durante el período 2019-2021. Esta fase supuso el análisis y ordenamiento sistemático de los temas asociados a la gestión del ambiente en los planos internacionales y nacionales, así como la significación para las diferentes instancias de participación pública.

Tabla 6

Categorías resultantes del análisis de las políticas públicas para la protección del medioambiente en la selva amazónica: Región Loreto

Categorías primarias	Categorías secundarias
Conocimiento	Legislación
	Protección del medio ambiente
	Medidas de control ambiental
Medio ambiente	Áreas naturales protegidas
	Código del medio ambiente
	Desarrollo de la Amazonía
	Recursos renovables
	Institucionalidad
	Consejo Nacional del Ambiente
Gestión y políticas públicas para la protección del medio ambiente	Consejo Nacional del Ambiente
	Direcciones y oficinas ambientales del Gobierno
	Definición de competencias ambientales locales
Significación para las diferentes instancias de participación pública	Grupos privados
	ONG
	Comunidades campesinas y nativas
	Audiencias públicas
	Participación de los gremios e instituciones (universidades, institutos de investigación u otros) en comisiones de trabajo e iniciativas legislativas

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente momento lo representa el análisis del hecho social, a pesar de resultar un tanto contradictoria, la investigación etnográfica debe poseer rigor científico; Guerrero (2002) explica que para sistematizar la información procedente de estos estudios es necesario establecer categorías conceptuales y metodológicas y a partir de ellas abordar las interacciones. Introduce de esta manera tres categorías: espacialidad, temporalidad y sentido, estas no admiten un análisis separado pues están integradas dialécticamente a la realidad como un sistema. Todo fenómeno, evento o proceso de la realidad es atravesado por el espacio, el tiempo y el sentido. De este modo queda claro que la investigación etnográfica se centra en evidencias culturales, ya que no existe nada que no ocurra en un espacio dado, que no posea una historia, como afirma el autor, que no posea significados y significaciones, en otras palabras, que se haga por una razón y con un propósito. Con base en lo anterior, para el análisis de la realidad sociocultural y de la percepción de los sujetos se tomarán los elementos propuestos por Guerrero (2002), los cuales le servirán al investigador. Ver tabla 7.

Tabla 7

Análisis del hecho sociocultural-ambiental

Comunidad	Espacialidad	Temporalidad	Sentido (significados y significaciones de la cultura)
Shawi	Localización geográfica (macro y microuniverso de investigación)	Análisis diacrónico (historia, origen de la comunidad, fundadores, proceso de transformación)	Organización social
	Ubicación dentro de la división política de una región (región, provincia u otro)		Organización sociopolítica
Kichwa	Características del territorio (ancestral y actual)	Análisis sincrónico	Organización económica
	Características ecológicas (selva, altitud, temperatura, pluviosidad, entre otros)		Lengua
Kukama Kukamiria	Condiciones topográficas		Arte
	Fitografía		Tradición oral
	Recursos humanos		Sistema de salud
	Recursos naturales		Vestimenta
	Tierras cultivables		Alimentación
	Geografía humana		Problemática actual (social, política, económica de representaciones)
	Servicios		
	Servicios básicos		

Fuente: Elaboración propia.

Análisis. Categorización y triangulación de diferentes perspectivas teóricas

Para el análisis en las investigaciones etnográficas la triangulación es la técnica para el procesamiento de la información, en el caso de este estudio en el que se incluyen elementos sociales y culturales, dada la amplitud que aporta la contrastación de diferentes fuentes de información. En este caso se analizarán leyes, documentos, planes, estrategias internacionales y nacionales. Estos documentos más la opinión expresada por algunas figuras de autoridad dentro de las comunidades originarias, en particular aquellas que han participado en actividades de consulta y planificación. En las tablas 8 y 9 se resumen algunos de los elementos de la triangulación.

Tabla 8

Matriz de identificación de necesidades de información para la triangulación

Preguntas de investigación	Necesidades de información	Posibles fuentes de información	Técnicas e instrumentos a utilizar
¿De qué manera las políticas públicas del Estado peruano han estructurado un plan estratégico para la protección y conservación sostenible de la biodiversidad de la selva amazónica, región Loreto, durante el período 2019-2021?	Políticas públicas del Estado peruano para la protección del medio ambiente	Política medioambiental	Análisis documental
¿Cómo ha evolucionado el marco jurídico para la implementación de la Política Nacional del Ambiente?	Legislación marco	Leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas (internacionales, nacionales, regionales y ancestrales)	Análisis documental
¿Cómo es el proceso estratégico que ha diseñado el Estado peruano para la implementación de una política integral de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de la Amazonía, en particular en la región Loreto, durante el período 2019-2021?	Estrategias del Estado peruano para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de la Amazonía	Estrategias para la protección del medio ambiente	Análisis documental
¿Mediante qué instrumentos de gobernanza se incorporan elementos que persiguen eliminar la desigualdad y garantizar la justicia para las comunidades autóctonas de la región Loreto?	Participación y derechos y poder a las comunidades	Acciones, autonomía y toma de decisiones	Entrevista

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9

Análisis teórico-metodológico

Nombre de la investigación	Diseño metodológico	Escenarios	Autor
La Amazonía peruana y el cambio climático	Análisis de las condiciones de la Amazonía peruana (bioma amazónico)	Condiciones ambientales Condiciones políticas Condiciones económicas	Ráez, E. (2019)
Políticas públicas de los países amazónicos y cambio climático. Áreas protegidas como estrategia de adaptación	Análisis de las áreas protegidas	Políticas públicas Leyes, acuerdos y reglamentos	Arias et al., (2021), Iniciativa Amazonía Viva
Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica	Diagnóstico sobre la diversidad biológica de la Amazonía peruana	Estrategia regional, diversidad cultural y uso de los recursos naturales. Contexto agroecológico, pesca. Conocimiento tradicional y economía actual. Socioeconomía, indicadores generales, actividades extractivas agropecuarias, costos ambientales. Políticas públicas, problemas ambientales. Iniciativas de conservación, ordenamiento territorial, legislación, áreas protegidas	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Universidad de Turku, Finlandia Biota BD Oy, Finlandia UNAP IQUITOS PERÚ
La Amazonía: el papel que tienen las comunidades indígenas en salvaguardarla	Informe Red Amazónica de Informaciones Socioambientales Georreferenciadas (Raisg) Países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. MapBiomias Amazonía	Liderazgo de los pueblos originarios, encargado de resguardar y proteger la Amazonía peruana, líderes ashánincas, los cashibos y de las comunidades del Alto Tamaya-Saweto	Pontificia Universidad Católica del Perú

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO IV

Análisis y síntesis

El objetivo general de esta investigación planteó un análisis de las políticas públicas del Estado peruano para la protección, recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la Amazonía, en la región Loreto, entre los años 2019 y 2021. Dada su naturaleza y las dimensiones de las políticas públicas, se analizaron diferentes documentos: leyes, investigaciones realizadas por organizaciones nacionales e internacionales, informes gubernamentales, textos elaborados por instituciones, tesis e investigaciones académicas y publicaciones en revistas especializadas, mayormente digitales.

Contexto de análisis

Observable 1: discusión y síntesis

En una primera elaboración, se halló que el Perú dispone de un marco regulatorio y ejecutivo articulado, es decir, que la gestión del medio ambiente en teoría reconoce la importancia de la biodiversidad de la región como factor vital para la región y el planeta.

No obstante, todo este marco normativo está en función de unos intereses políticos principalmente, que tratan de ajustarse a intereses ambientales, que en apariencia se sintonizan, pero que vistas en profundidad aún queda un largo camino por recorrer, es necesario indicar que el análisis de todo el marco normativo y ejecutivo de la política ambiental del país implicó la caracterización propia de la región, es decir, a) el ordenamiento territorial; b) la protección de la biodiversidad; c) el desarrollo sostenible de la región (económico, industrial, minero y extractivo), d) los derechos de la población originaria, el derecho a la salud; e) el combate a la pobreza; y, f) la promoción de la investigación en todas las esferas de la política ambiental del Estado.

- a) El ordenamiento territorial incluye la superación de cinco etapas: preparación (objetivos y estrategias), diagnóstico (recopilación y análisis de datos), elaboración de planes (visión, políticas, estrategias, y normas), implementación (ejecución de actividades) y monitoreo (seguimiento y evaluación). En el caso de la región de Loreto su ordenamiento territorial comenzó en 1994, por iniciativa de Instituto Nacional de Desarrollo

(INADE) y el Proyecto de Estudios Automatizado Especializado se ejecutaron zonificaciones en este departamento. Estas incluyen zonificaciones ambientales. Por su parte, el marco normativo institucional del Gobierno Regional Concentrado de Loreto 2008-2021, para cumplir con el objetivo 3 de dicho plan, se fijaron unas estrategias (5): a) ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial, con base en la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE); b) promover la adecuación de la normatividad vigente en gestión ambiental, de acuerdo a la realidad regional; c) implementar políticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica; d) fomentar la cultura ambiental; y e) implementar infraestructura de redes viales adecuadas con calidad de los servicios orientadas a mejorar la oferta productiva. (Gómez y Aguirre, 2015).

En términos de metas el plan persigue: disminuir la pobreza, construcción de carreteras y embarcaderos fluviales, siembra de palma aceitera, desarrollo de programas (agrarios, pesquero, forestal y turístico), y construir y mantener hidrovías y ferrocarriles. Al comparar estas líneas estratégicas se puede comprender la proyección de la investigación en términos análisis de la situación real y de las acciones concretas. Por su lado, en los lineamientos de Política Nacional de Ambiente se establece: el impulso al ordenamiento territorial y a la ZEE como soporte para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica y la ocupación ordenada del territorio; incorporar los análisis del riesgo natural y antrópico, y acciones de adaptación al cambio climático; impulsar mecanismos para evitar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades productivas en zonas de alto riesgo ante peligros naturales y antrópicos.; impulsar el ordenamiento territorial como base de los planes de desarrollo de fronteras de la gestión de cuencas hidrográficas y de zonas marino-costeras.

Ante lo anterior se pudo apreciar de acuerdo a los resultados que el ordenamiento territorial es parte de la política de resguardo, seguridad y

control del Estado sobre su territorio, al respecto, las acciones aparentes se han encaminado a la demarcación de las tierras que pertenecen a los pueblos y comunidades originarias a fin de garantizar los derechos constitucionales de los pueblos indígenas. Sin embargo, aunque en el papel es una intencionalidad de los gobiernos nacionales y regionales, en la práctica dista mucho de las realidades de la región, ya que las políticas y la inversión del Estado siguen protegiendo a los grandes empresarios que plantean proyectos de desarrollo a costa de la degradación de estos territorios. Ráez (2018) señala que junto a las actividades aparentemente lícitas ocurren otras de naturaleza criminal que no atienden a ordenamientos o restricciones, pues involucran intereses que no son precisamente de las comunidades, sino que involucran a otros y que la ley no ve o prefiere no ver.

- b) Con relación a la protección de la biodiversidad, en el marco de las políticas públicas está clara la valoración que representa para el Estado la riqueza de especies de diferentes reinos biológicos y ecosistemas de la Amazonía. Se pudo constatar que existen planes para la protección de la biodiversidad. Las fuentes analizadas indican el crecimiento de las áreas promedio de deforestación, la quema y la transformación en las características de la llamada biomasa forestal, esto altera los ciclos vitales de las especies, así como de la topografía e hidrografía de la región. Las políticas públicas no han sido efectivas en la contención del incremento de la deforestación, y de manera referencial dentro del período de la investigación el MINAM registró que en San Martín, Loreto y Madre de Dios hubo reducción de la deforestación a raíz de la pandemia, que en la zona los números indicaban una disminución (967 hectáreas). Se destaca que esta disminución ocurrió por efectos directos de la pandemia y de las medidas de inmovilización social (MINAM, 2021).
- c) En cuanto a la comprensión de la importancia del desarrollo sostenible para la región, se pudo constatar que la normativa es explícita y clara, el asunto es el cumplimiento de la normativa para la conservación. Tanto

las comunidades como las autoridades que representan al Estado peruano admiten que existen muchos desencuentros en el tema, pues poseen una estrategia a favor del desarrollo sostenible y la utilización bien planificada de sus recursos naturales. Pero se sigue permitiendo el deterioro a niveles irreversibles de grandes extensiones del territorio. En este punto todos coinciden en que se debe promover la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenido de sus pobladores. Así, el abordaje de la problemática medioambiental tomaría en cuenta la característica multidimensional de los problemas de la Amazonía.

- d) Los derechos de la población originaria, en particular el derecho a la salud, se pudo constatar que en el Perú existen según RAISG (2020), en la Amazonía peruana, 61 pueblos indígenas y 14 grupos aislados, pero estos mismos grupos experimentan una movilidad producto de la diversidad cultural que no traza fronteras físicas y les permite movilizarse entre países. Alrededor de estos temas se encuentran no solo iniciativas gubernamentales sino el trabajo de otras organizaciones que realizan acciones en función de los mismos objetivos a corto, mediano y largo plazo, con esta visión es posible la descripción más o menos precisa, así se podría emprender toda una serie de acciones destinadas a valorar la complejidad cultural de los pobladores originarios de estas regiones. La intención es hacer que estas comunidades se impliquen en nuevas formas de conservación ambiental de la Amazonía, que ellos mismos sean quienes tracen la estrategia y el Estado pueda dotarlos de recursos para llevarla adelante, de tal forma que les permita construir sus propios discursos relacionados a la identidad indígena.
- e) Las políticas públicas se plantean como un cuerpo integrado de acciones políticas destinadas a dar respuestas a situaciones, problemas o aspectos específicos. En su concepción, son mecanismos guía del gobierno para atender las demandas reales de sus comunidades, representan una conexión más real con la sociedad, en este caso con las comunidades autóctonas de la región. De este modo, el problema ambiental que afecta directamente a comunidades enteras posee un trasfondo, enmarcado en

el derecho de estos pueblos a poseer condiciones de vida digna. Estos expresan que la atención a sus necesidades se limita a la presencia de algunos servicios públicos (centros de salud, escuelas y transporte), y de acuerdo a los textos y experiencias consultados, la lucha sigue siendo limitada, asistencial y precario el caso del complejo problema ambiental, las diferentes instancias de gobierno poseen algunas estrategias que si bien no dan los resultados esperados que se conciben para dar forma a las regulaciones en cualquier ámbito. Las políticas públicas pueden ser promovidas mediante normas o leyes, las cuales han sido autorizadas y transformadas en actividades para concretar el mandato de la ley, es el caso de las zonas protegidas, que figuran como extensiones de territorio en las cuales se prohíbe el desarrollo de ciertas actividades extractivas o de explotación de los recursos. No obstante, bajo el amparo de otras normas se han suscrito una serie de acuerdos, contratos y medidas que a cuenta del desarrollo económico de la región vulneran la protección de estos territorios.

- f) Otro factor, tal como se dijo antes, relacionado con lo multidimensional del problema del medioambiente, es la pobreza, que en este caso se evidencia como resultado de la alteración de las condiciones y el nivel de vida de los pobladores de la región. Se pudo determinar que, en los últimos años, la actividad extractiva y el cambio de la tradición de la tierra para cultivo industrial, así como el agotamiento y contaminación de las fuentes de agua, por efectos de la minería ilegal y los desplazamientos humanos, se cuenta como indicador del nivel de pobreza. la búsqueda de mejoras en las condiciones de vida.

Observable 2: discusión y síntesis

Otro aspecto de las políticas públicas está referido a las personas que la concretan en la práctica política, es decir, las instancias de gobierno, los ministerios y otras instituciones de gobernanza, para lo cual requieren recursos. En el desarrollo de esta investigación se pudo identificar un aspecto significativo, las comunidades originarias se han organizado alrededor de los problemas que las afectan. No

obstante, el liderazgo de las comunidades queda fuera de la toma de decisiones y solo participan en los temas de educación intercultural bilingüe.

- a) La institucionalidad y descentralización para la toma de decisiones en la región también es importante, en todo análisis cada ente involucrado tiene parte en la resolución de los problemas, pero si a estas comunidades no se les involucra directamente, si no se atienden sus denuncias y si no se capitaliza la influencia que pueden ejercer los liderazgos locales, nunca se logrará la integración e identificación con ninguna estrategia con la que ellos se sientan identificados y representados. Estas políticas públicas más que ser un documento que se revisa y eventualmente se modifica, en el caso de la materia ambiental en ellas se debe asegurar: i. la representatividad y la posibilidad de darle su lugar a la biodiversidad; ii. deben detener el deterioro del medioambiente de la Amazonía; iii. deben delinear estructuras productivas competitivas basadas en el potencial y en la biodiversidad que contiene; iv. la valoración de los conocimientos y aportaciones que pueden ofrecer los grupos de la diversidad cultural amazónica, a favor de la conservación y protección del medioambiente; y, v. la promoción de la participación de todos para tomar las decisiones que hagan falta para garantizar desarrollo sostenible, equidad y justicia social.
- b) Al margen de la revisión y contraste entre sobre los alcances de la Política Nacional Ambiental y la situación de la Amazonía peruana, en particular la región de Loreto, dado que el Ministerio del Ambiente tiene la potestad de crear instancias de control, existe el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), que es un ente de funcione técnicas especializadas en la fiscalización ambiental. Esta última implica acción de control con el propósito de garantizar que las personas natural o jurídica, de derecho privado o público cumplan con las obligaciones ambientales que han aceptado y que se puedan fiscalizar, es decir que existan instrumentos que permitan registrar y comparar con unos patrones fijados.

- c) Se halló que existe correspondencia entre lo expresado en la Política Nacional de Ambiente al 2030, en lo referido al diagnóstico del marco normativo, se indica que este no está armonizado. Esto se evidencia en: una deficiente implementación de la gestión del ambiente descentralizada; insuficiente participación de la población en lo concerniente al ambiente; inadecuada ocupación del territorio con enfoque ambiental; insuficiente conocimiento tecnológico y científico ambiental para la gestión ambiental, la gestión y el desarrollo sostenible; inadecuada gestión de la información para la toma de decisiones.
- d) Existe un vasto y prolífico trabajo de investigación en los campos de legislación, participación y promoción de cambios de actitud en materia de conservación del medio ambiente.

Tabla 10

Matriz de codificación de la información para las comunidades Shawi, Kichwa y Kukama-Kukamiria

N°	Preguntas	Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Categoría	Subcategoría
1	¿Qué leyes rigen en materia de protección del medio ambiente en el Perú?	Ley del Ambiente, Política Nacional de Ambiente	Ley del Ambiente, Política Nacional de Ambiente	Ley del Ambiente, Política Nacional de Ambiente	Conocimiento	Legislación
2	¿Considera que la legislación peruana protege y respeta los derechos de las comunidades originarias de la región de la Amazonía?	Fueron diseñadas para favorecer proyectos de inversión pública y privada, algunas para agilizar la transferencia de la propiedad de las tierras de las comunidades nativas.	No, los respeta, la ley	Existen unas leyes, pero nadie las respeta.	Conocimiento	
3	¿Cuáles son los elementos de su cultura y cosmogonía, relacionados con el medioambiente, y en qué grado son significativos para el desarrollo de su comunidad (saber ancestral) para la preservación del medio ambiente?	Somos un pueblo que toma de la naturaleza lo que necesita para vivir, la selva, los ríos y todos los espacios nos proveen de alimentación, de medicina para curar nuestras enfermedades y de casa; el exterior y el ambiente natural nos permite cultivar y cosechar algunas plantas. Tenemos además a nuestros protectores espirituales que	Usamos nuestra vestimenta tradicional y educamos a nuestros hijos como nos educaron a nosotros.	Gracias al conocimiento de las plantas podemos ayudar en la salud de las personas.	Interculturalidad	Comunidades nativas

		comparten con nosotros los espacios y las actividades.				
4	¿Cuáles son las condiciones del medio ambiente de su comunidad?	El medio ambiente está muy afectado, las empresas de petróleo, la minería y la agricultura industrial, pero sabemos que es necesario para tener recursos y dinero para otras cosas como hospitales y escuelas.	La minería ha invadido nuestras tierras y es del conocimiento del Estado.	El narcotráfico se ha adueñado de la región y la gente se va y abandona todo.	Derechos	Comunidades nativas
5	¿Su comunidad participa en la resolución de los problemas medioambientales de la región?	No, se hacen diagnósticos y propuestas, pero no son atendidas.	Creemos que los diversos estudios coinciden en decir qué está pasando y, en muchos casos, en las propuestas de solución, pero quizás una de las principales trabas sea la ausencia de voluntad política y claridad a nivel institucional en la coordinación intersectorial y multinivel para que exista un avance serio y rápido en su implementación.	No, algunos acuden a las reuniones, pero no los escuchan.	Participación	Comunidades nativas
6	¿Con qué servicios públicos cuenta la comunidad?	Algunos tienen agua potable, pero son más los que no cuentan con agua tratada, se siguen abasteciendo directamente del río; la electricidad				

llega a los centros más poblados, tenemos algunos centros de salud, en las comunidades en su mayoría los centros de salud son de atención primaria, atienden a todas las comunidades. También tenemos escuelas de primaria y secundaria y se les enseña a los niños su lengua, porque los profesores son bilingües, esta comunidad está algo dispersa alrededor de los ríos y está mezclada con otros pueblos.

7 ¿Considera que ha mejorado la situación particular de su comunidad en materia medioambiental? Explique.

Actualmente, el Estado no posee un catastro rural actualizado para identificar las tierras de las comunidades; sin embargo, organizaciones de la sociedad civil han avanzado en aproximaciones a esa base de datos donde el cruce de información con el moderno catastro minero arroja resultados del 35% de superposición de concesiones mineras en tierras de comunidades campesinas. Ello significa que son o serán afectadas en sus derechos territoriales.

Los servicios no funcionan, no hay escuelas ni centros de salud.

No hay agua potable

Realidad socioambiental

Comunidades nativas

8	¿Existe en la comunidad un plan o proyecto para la conservación del medio ambiente respaldado por la política del Estado?	No existe, nosotros estamos dispuestos a trabajar, pero no tenemos en este momento ningún proyecto.	En algunas oportunidades nuestros representantes que son representantes de varias comunidades explican lo que está pasando, pero no les dan respuestas.	No existe, los proyectos los traen ellos.	Participación	Comunidades nativas
9	¿Qué opina de la política ambiental del Perú?	La política ambiental de Perú está bien concebida, pero no se ha implementado apropiadamente, en la legislación se reconoce la cultura indígena del país, pero en ocasiones no se respetan los derechos, una cosa está en los papeles y otra en las realidades.	Es muy deficiente	No resuelve los problemas de las personas	Participación	Gestión ambiental
10	¿En su condición de líder/miembro de la comunidad, de qué manera ha participado en proyectos o en la toma de decisiones en materia de conservación del medioambiente para su comunidad?	En algunas oportunidades nos llaman, pero solo para algunos temas, para otros de verdadera importancia no nos consultan, también nos llaman cuando vienen de otros países interesados en lo que está pasando en la Amazonía.	No nos toman en cuenta.	Algunos han sido perseguidos y otros se han ido a la capital		

Fuente: Elaboración propia.

N°	Preguntas	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Categoría	Subcategoría
1	¿Qué leyes rigen en materia de protección del medio ambiente en el Perú?	Yo no las conozco exactamente, sé que existen unas leyes y unas normas, otros miembros de la comunidad que realizan otras funciones si las conocen más. Porque ellos trabajan y se reúnen con personas del gobierno y con ONG para hablar de estos asuntos, yo los mando a asistir a estas reuniones, por eso no conozco los artículos y todo eso, pero sí puedo decirle que ahora todos hablan de los derechos que tenemos a la tierra donde vivimos y que se nos debe proteger, las personas que vienen del gobierno hablan del respeto a los derechos de pueblos nativos.	Ley del Ambiente	Ley del Ambiente	Conocimiento	Legislación
2	¿Considera que la legislación peruana protege y respeta los derechos de las comunidades originarias de la región de la Amazonía?	La legislación es buena, pero no se cumple, las empresas siguen haciendo lo que quieren en la Amazonía. No respetan la ley, o algunos políticos les permiten que sigan irrespetando la ley.	Las leyes no sirven y no se respetan los derechos de los indígenas.	Existen unas leyes, pero nadie las respeta.	Conocimiento	Legislación
3	¿Cuáles son los elementos de su cultura y cosmogonía, relacionados con el	Nuestros ancestros, el río, las medicinas que están en la selva.	Nuestras tradiciones culturales y el conocimiento que hemos	Las plantas medicinales		Comunidades nativas

	medioambiente, y en qué grado son significativos para el desarrollo de su comunidad (saber ancestral) para la preservación del medio ambiente?		transmitido de generación en generación.			
4	¿Cuáles son las condiciones del medio ambiente de su comunidad?	Muchas zonas se han inundado y otras se han secado, ya no se puede pescar pues los peces enferman a las personas, están contaminados porque los mineros contaminan el río.	Hay inundaciones y sequías	Inundaciones y muchos han abandonado sus casas	Participación	Comunidades nativas
5	¿Su comunidad participa en la resolución de los problemas medioambientales de la región?	No, nos despojan de nuestros territorios para permitir que se desarrollen actividades extractivas.	No, algunos acuden a las reuniones, pero no los escuchan.	Muy poca participación	Participación	Comunidades nativas
6	¿Con qué servicios públicos cuenta la comunidad?	Tenemos transporte fluvial, hospitales y escuelas.	Los servicios no funcionan.	No hay agua potable	Realidad socioambiental	Comunidades nativas
7	¿Considera que ha mejorado la situación particular de su comunidad en materia medioambiental? Explique.	No, la situación del medioambiente es cada vez peor, muchas zonas ya no tienen árboles.	Está muy deteriorado el medioambiente	La situación del medio ambiente es cada vez peor.	Realidad socioambiental	Comunidades nativas

<p>8 ¿Existe en la comunidad un plan o proyecto para la conservación del medio ambiente respaldado por la política del Estado?</p>	<p>No existe ningún proyecto.</p>	<p>En algunas oportunidades nuestros representantes que son representantes de varias comunidades explican lo que está pasando, pero no les dan respuestas.</p>	<p>No existe, los proyectos los traen ellos.</p>	<p>Participación</p>	<p>Comunidades nativas</p>
<p>9 ¿Qué opina de la política ambiental del Perú?</p>	<p>Como toda la política, para los que habitamos en esta región no existe.</p>	<p>Es muy deficiente</p>	<p>No resuelve los problemas de las personas</p>	<p>Participación</p>	<p>Gestión ambiental</p>
<p>10 ¿En su condición de líder/miembro de la comunidad, de qué manera ha participado en proyectos o en la toma de decisiones en materia de conservación del medioambiente para su comunidad?</p>	<p>No tenemos espacio para la participación, nuestra participación se resume en la defensa de lo poco que tenemos, en la denuncia ante las injusticias y el delito, pero eso no es de interés para el gobierno.</p>	<p>Algunos han sido perseguidos y otros se han ido a la capital</p>	<p>No nos permiten participar</p>	<p>Participación</p>	<p>Gestión ambiental</p>

Fuente: Elaboración propia.

N°	Preguntas	Sujeto 7	Sujeto 8	Sujeto 9	Categoría	Subcategoría
1	¿Qué leyes rigen en materia de protección del medio ambiente en el Perú?	La Ley del Ambiente	Ley del Ambiente	Ley del Ambiente	Conocimiento	Legislación
2	¿Considera que la legislación peruana protege y respeta los derechos de las comunidades originarias de la región de la Amazonía?	No, el Estado peruano está ausente de este territorio.	No, aquí han asesinado a algunas personas por defender el territorio.	Solo está en el papel, en la práctica nadie escucha nuestras voces.	Derechos	Legislación
3	¿Cuáles son los elementos de su cultura y cosmogonía, relacionados con el medioambiente, y en qué grado son significativos para el desarrollo de su comunidad (saber ancestral) para la preservación del medio ambiente?	Nosotros tratamos de vivir en armonía con el medioambiente, mediante prácticas que heredamos de nuestros antepasados	En la selva se encuentra el alimento y la cura.	Nuestras tradiciones culturales y el conocimiento que hemos transmitido de generación en generación.	Cultura	Comunidades nativas
4	¿Cuáles son las condiciones del medio ambiente de su comunidad?	El río está contaminado, han deforestado la selva	Algunas zonas están invadidas por mineros, o	Incluso en las comunidades aisladas hay contaminación	Realidad socioambiental	Comunidades nativas

			por sembradíos de hoja de coca.			
5	¿Su comunidad participa en la resolución de los problemas medioambientales de la región?	No, en la comunidad estamos lidiando con otros problemas, tratando de sobrevivir.	Nos hacen reuniones, pero no pasa de allí.	Solo acudimos a reuniones que no concretan acciones.	Participación	Comunidades nativas
6	¿Con qué servicios públicos cuenta la comunidad?	Los servicios públicos son insuficientes, no hay postas médicas, con la pandemia se pudo evidenciar la falta de servicios en general, nuestros niños dejaron las escuelas.	No hay servicios, o no funcionan los que hay.	Los servicios no funcionan, si alguien se enferma se le trata con la medicina ancestral pues no hay hospitales.	Realidad socioambiental	Comunidades nativas
7	¿Considera que ha mejorado la situación particular de su comunidad en materia medioambiental? Explique.	No, porque el medio ambiente se ha deteriorado mucho.	La situación del medio ambiente es cada vez peor.	No ha mejorado, es cada vez peor.	Realidad socioambiental	Comunidades nativas
8	¿Existe en la comunidad un plan o proyecto para la conservación del medio ambiente respaldado por la política del Estado?	Se trabaja con otras comunidades.	En algunas oportunidades nuestros representantes que son representantes de varias comunidades explican lo que está	No existe, los proyectos los traen ellos.	Participación	Comunidades nativas

			pasando, pero no les dan respuestas.		
9	¿Qué opina de la política ambiental del Perú?	El Estado debe estar presente, no nos puede dejar solos lidiando con tantos problemas	Es muy deficiente	No resuelve los problemas de las personas.	Participación
10	¿En su condición de líder/miembro de la comunidad, de qué manera ha participado en proyectos o en la toma de decisiones en materia de conservación del medioambiente para su comunidad?	Hacemos reuniones con algunas instituciones o entes del Estado, algunas son fijas.	Algunos han sido perseguidos y otros se han ido a la capital, les dan cargos.	No nos permiten participar	Participación Gestión ambiental

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Al comienzo de la investigación se plantearon algunas preguntas que le dieron dirección, la primera de estas pretendía establecer ¿de qué manera las políticas públicas del Estado peruano han concebido una estrategia para proteger la biodiversidad de la región Loreto en la Amazonía peruana? Para responder a este planteamiento, y a los demás, se analizaron documentos de diversa estructura, concepción, fundamentación y motivación. A fin de determinar si efectivamente estas políticas, para el momento en que se realizó el estudio, habían protegido y garantizado la conservación sostenible de la biodiversidad de la región. La respuesta que produjo el resultado de la reflexión se puede expresar en un enunciado: existe una política integral de protección del medio ambiente, expresada en términos de una estrategia multidimensional, que a su vez está desglosada en otras que responden a cada elemento del tema ambiental, pero aún le falta un largo trecho para convertirse en acciones concretas.

Esto significa que, de acuerdo a los análisis referenciales y bibliográficos realizados, la Amazonía tiene para el desarrollo del país un valor estratégico, sus recursos y riquezas pueden inclinar la balanza productiva en favor de la nación. Sin embargo, contradictoriamente esto implica un elevado costo para su seguridad ambiental, y todos deben congregarse alrededor de la coordinación de acciones con el compromiso en la toma de decisiones para buscar el equilibrio entre la economía, la política y la geopolítica, en aras de asegurar la pervivencia de la biodiversidad de estos territorios.

Con relación al primer objetivo específico, se trataba de describir la evolución del marco jurídico sobre el cual se edifican las políticas públicas del ambiente, para concretar este propósito se hizo una revisión de cómo se estructura la ley que resguarda y protege al medioambiente.

Se partió de la Constitución Política del Perú, en la cual se ha establecido como derecho un “medioambiente saludable y ecológicamente equilibrado”, de este principio se han desprendido otras disposiciones, ya sea fundamentadas en convicciones propias o en acuerdos internacionales que ha suscrito el Estado

peruano con el mismo fin. De esta manera, en 1990 se formuló el Código del Medio Ambiente, este documento estableció dentro de sus fines, la preservación del medioambiente para el desarrollo integral de las personas. Luego, en el 2005, en la Ley General del Ambiente se ratifica este principio, y se amplía la base de los derechos.

De esta forma, la ley antes citada fija el derecho a la información sobre las políticas, medidas, acciones y actividades que afecten directamente al ambiente y consecuentemente al individuo, por lo que todos los que se encuentren en este país tienen derecho a conocer lo que ocurre, y a la vez están obligados a aportar la información que se requiera para la gestión ambiental, sobre las actividades que provoquen algún tipo de afectación al medio; el derecho a la participación en la gestión ambiental, que señala el derecho de todos los ciudadanos a participar y la sociedad civil es una instancia de concertación para la toma de decisiones; el derecho a la justicia ambiental, entendida como la garantía que tiene toda persona que defienda el medioambiente de ser atendido y respaldado con acciones efectivas, mediante actuaciones individuales o colectivas ante los diferentes órganos de justicia del país. Muestra de ello se expresa en el aparente protagonismo que se da a los derechos de las comunidades y pueblos autóctonos de la región. En este sentido, los instrumentos legales como base jurídica y política tratan de instrumentalizar u operacionalizar las leyes para que todo ciudadano sin distinción tenga acceso a la justicia.

En otro momento del avance de los instrumentos normativos, el Decreto Legislativo N° 1055, que modifica a la anterior, expresa que la Política Nacional del Ambiente debe ser vista como un instrumento que prevé lineamientos, objetivos, programas, planes y propósitos que permitan orientar las acciones gubernamentales nacionales y regionales, de los sectores público y privado, de la sociedad civil y de los individuos en el tema ambiental.

En el siguiente objetivo específico se trató de definir el proceso estratégico para la implementación de una política integral de conservación y aprovechamiento

sostenible de los recursos naturales de la Amazonía, específicamente en la región Loreto.

Para ello, una vez identificada la senda política y la fundamentación jurídica, tal como se expresó en los apartados anteriores, se pudo constatar que su definición se fundamenta en la biodiversidad del país, ya que es uno de los países de América del Sur con mayor cantidad de bosques, tierras protegidas, grandes reservorios de recursos hídricos; potencial para la agricultura, la ganadería, la pesca, la industria de los hidrocarburos y combustibles, la minería, el turismo, la producción de biocombustibles y otras energías alternativas. No obstante, ha venido experimentando un deterioro y agotamiento sostenido por años de dichos recursos, ubicándose en una posición vulnerable y en ocasiones irreversible en cuanto a la gravedad y dimensión de los daños ocasionados a la biodiversidad.

De esta manera se identificaron amenazas que a pesar de haber sido caracterizadas como nudos problemáticos dentro de las líneas de acción de las políticas públicas para la conservación del medio ambiente siguen siendo abordadas de manera sesgada. Esta afirmación se evidencia en el poco control que tienen sobre la deforestación, el cambio del uso del suelo para actividades como la ganadería, la agricultura, la explotación de sus recursos (petróleo, minería, entre otros), construcción de vías de comunicación, sean estas terrestres o fluviales, y otras actividades ilícitas como el narcotráfico y los delitos asociados a este (algunas formas de esclavitud, trata de personas y otros crímenes). En respuesta, se diseñó una Política Nacional del Ambiente, que contempla como principios: la transectorialidad, el análisis costo-beneficio, la competitividad, la gestión por resultados, la seguridad jurídica, la mejora continua y la cooperación público-privada. Sus objetivos expresan con claridad su orientación que no es otra que la mejora de la calidad de vida de las personas en contextos saludables y la garantía del aprovechamiento sostenible de los recursos del país.

De forma reflexiva, se puede decir que es una estrategia global, multidimensional y ética, ya que pretende la conservación del patrimonio natural; la calidad ambiental; la gobernanza y gestión del ambiente según los recursos y condiciones de cada región; la promoción de la conciencia y la cultura ambiental a

partir de la participación de todos en la toma de decisiones sobre sus realidades ambientales; y alcanzar el desarrollo de cada zona con base en criterios de la sostenibilidad de los recursos y potencialidades de estos.

Dichas políticas se despliegan en cuatro ejes estratégicos: i) conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica; ii) gestión integral de la calidad ambiental; iii) gobernanza ambiental; y iv) compromisos y oportunidades ambientales internacionales. Estos se desarrollan como objetivos amplios y aunque en el apartado 10 específicamente se enfoca en el desarrollo sostenible de la Amazonía, está claro que cada eje es transversal, es decir, la dirección que tomen las acciones toma en cuenta la región y se ajusta a sus realidades y condiciones, por ejemplo, en la Amazonía las políticas de Estado pretenden impulsar la gestión de la cuencas y el potencial hidrográfico; la investigación apoyada en las tecnologías limpias; la conservación de la biodiversidad como medida de aseguramiento geoestratégico, la recuperación de las zonas degradadas por la minería ilegal, el narcotráfico y otros delitos; la protección de los bosques, la reducción de la tala, la roza y la quema como formas de cambiar la tradición de las tierras a fin de darle otro uso; la gestión de bosques en general y de los secundarios para el cultivo de especies propias, con un alto potencial, así como para otras actividades en áreas que han sido poco intervenidas; el reconocimiento y registro del patrimonio natural de la zona y su significado para la economía nacional; la valoración de los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas; las políticas binacionales y regionales, para la gestión de los recursos y de los problemas comunes; y por último, el respaldo al IIAP, como ente que ha tomado la responsabilidad de investigar, evaluar y producir información acerca de los recursos de la Amazonía.

El último objetivo propuesto consistió en evaluar los instrumentos y los mecanismos de gobierno para la protección del medio ambiente, para ver si estos tomaban en cuenta y valoraban los derechos de igualdad y justicia para las comunidades autóctonas de la Amazonía, en la región Loreto.

Este objetivo ha representado para el investigador uno de los mayores desafíos, ya que debido a la situación provocada por la pandemia resultó difícil

incorporarse a la comunidad para recoger su evaluación y disponer de opiniones directas de los sujetos. Sin embargo, en un ejercicio hermenéutico se elaboró una visión de estas comunidades a partir de las experiencias que han compartido en diferentes escenarios. De este modo se pudo constatar que para estas comunidades sus derechos siguen siendo una deuda del Estado. A través de la historia los derechos de las comunidades originarias que habitan la Amazonía se han debilitado, y la responsabilidad de ello la tienen las propias instituciones del Estado que poseen unos aparatos institucionales con tal nivel de burocracia y de control que no permiten mayor cercanía con las comunidades para que estas participen realmente en la solución de sus problemas. Por ejemplo, en la delimitación territorial, el aporte de su cultura ancestral es poco valorada para preservar el medio ambiente o para vivir de los recursos de su región, sin menoscabo de sus derechos a servicios básicos y esenciales. Se aprecia que, como tal, sigue estando en manos del Estado, y la convocatoria a estas comunidades a participar se queda en lo declarativo y salvo algunas personas de estas comunidades, no se les da espacios para la verdadera participación en la toma de decisiones sobre todos los aspectos de su realidad.

Recomendaciones

Este tipo de investigación, tal como se indicó al comienzo, obedece a motivaciones diversas, por un lado, están las de orden práctico en el sentido de convertirse en un producto académico científico, y por otro, están los de orden ético.

1. Las políticas públicas para la conservación del medio ambiente como estrategia socioeconómica deben involucrar a los individuos y a las comunidades para hacer un equilibrado aprovechamiento sostenible de los recursos de cada país.
2. Cada región debería diseñar una estrategia que responda a su realidad, con un carácter de obligatoriedad en su cumplimiento para los gobiernos nacional, regional y local, que a la vez sirva de guía para cualquier iniciativa privada o de la sociedad civil organizada en favor del medio ambiente.
3. Las universidades nacionales están en el deber de promover la investigación, la evaluación y la producción de información vigente acerca de los recursos de la Amazonía peruana, con planes de financiamiento para que los investigadores puedan hacer su trabajo y difundir sus resultados, además toda política debería formularse a partir de unos resultados obtenidos de investigaciones rigurosas, amplias y ricas.
4. Abrir espacios de participación a las comunidades originarias que habitan estos territorios, no solo para la promoción de la diversidad como una singularidad que atrae la atención de la comunidad internacional, sino más como un reconocimiento a sus derechos y a sus propias formas de gobierno y de gestión de sus entornos.

Propuesta para enfrentar la realidad problemática

Para hacer un análisis de las políticas públicas para la protección del medio ambiente en la selva amazónica: Región Loreto, 2019-2021, las perspectivas para este son desde las políticas, y tal como se determinó mediante el estudio, desde las comunidades. Dado que en el caso del Perú existe una política ambiental la propuesta presente se plantea en tres sentidos:

- a) Diseñar un proyecto de política pública para la protección del medio ambiente centrada en las necesidades y características de las comunidades y grupos étnicos de la región, aparte de los principios contenidos en la ley (primeros cuatro) se puede ampliar incorporando los de participación y de cooperación:

Principio	Contenido
Transectorialidad	Autoridades públicas con competencias ambientales coordinadas y procesadas a nivel nacional.
Análisis costo-beneficio	Las acciones públicas deben tomar en cuenta el análisis y relación entre los recursos a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.
Competitividad	Las acciones públicas en el tema ambiental deben mejorar la competitividad del país.
Gestión por resultados	Las acciones públicas deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción.
Participación	El nivel de toma de decisiones debe contar con la participación de las comunidades originarias.
Cooperación	Todos los implicados en las acciones deben trabajar con objetivos comunes, que tomen en cuenta las diferencias pero que en materia de ambiente haya integración de objetivos.

Fuente: Principios de la Política Nacional del Ambiente, LGA

- b) Actualizar las políticas públicas para la protección del medio ambiente, tal como se señaló en el apartado anterior, por tratarse de modificaciones o actualización de los términos de una ley, existen una serie de pasos que se deben cubrir para que ocurran tales modificaciones. No obstante, la ciudadanía, actuando de acuerdo a lo establecido en el Art. 107° de la Constitución Política, artículo 76°, inciso 3 del Reglamento del Congreso, tiene la posibilidad de solicitar que se valore la modificación de una ley. Para ello, el artículo 75° del Reglamento del Congreso señala que sus requisitos son: exposición de motivos,

vigencia de la norma que se propone, análisis costo-beneficio, y la formulación legal, es decir, cómo se divide (títulos, secciones y artículos).

- c) La otra parte de la propuesta tiene que ver con el grado de participación de los grupos étnicos de la región, al respecto, dentro de lo que se podría denominar una línea formativa, Alegre (sf.) indica que toda estrategia en la cual se incorpore a las comunidades locales en la construcción de una cultura ambiental, permitirá la consolidación de unos valores para el reconocimiento de que pertenecen a la naturaleza. Al respecto, la experiencia ha permitido identificar de acuerdo a los documentos que se han revisado que, en el caso de estas comunidades, su relación con los entornos naturales tiene mucho que aportar a las instancias de formulación y control del medio ambiente. De este modo se propone el diseño de una estrategia por áreas, cuyo centro lo constituyen las comunidades mismas, un trabajo directo con estas, el diálogo de saberes para entender las dimensiones del problema desde su perspectiva, y la debida formación o acción pedagógica para que puedan comprender el alcance de la política ambiental del Estado peruano y su derecho a participar en un tema que los afecta directamente. Esta estrategia constaría de una serie de fases, que de acuerdo a la experiencia que se ha ido desarrollando durante el estudio se podría representar de la siguiente manera:

Estrategia de Protección del Medioambiente “La selva es su gente”



Referencias bibliográficas

- Acosta, M. B. (17 de julio de 2019). *Principales problemas ambientales en el Perú*. Ecología verde. Recuperado de <https://www.ecologiaverde.com/principales-problemas-ambientales-en-el-peru-2091.html>
- Alonso, L. E. (2003). *Una mirada cualitativa en sociología*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Álvarez, Á. C. (2008). La etnografía como modelo de investigación en educación. *Gazeta de Antropología*, 24(1), 1-15. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/48296241_La_etnografia_como_modelo_de_investigacion_en_educacion
- Arias, P., Escobar, F., Tabares, C. y Espinosa, P. (2021). Cambio climático. *Documentos de Trabajo - INER*, (20), 4-33. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/iner/article/view/345361>
- Armas, M., Ricce, R., Valenzuela, S., y Ortega, H. (2021). Diversidad ictiológica de la quebrada Mayapo, Amazonía peruana. *Revista Peruana de Biología*, 28(1). Recuperado de <https://dx.doi.org/10.15381/rpb.v28i1.17751>
- Baena, P. G. (2017). *Metodología de la investigación. Serie integral por competencias*. Ebook. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com>
- Bertola, L. y Gerchunoff, P. (2011). Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina, CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https)
- Bisquerra, R. (1996). *Métodos de investigación educativa*. Guía práctica (2da edición). Barcelona: CEAC. Recuperado de https://www.academia.edu/34814025/Bisquerra_M%C3%A9todos_de_investigaci%C3%B3n_educativa
- Caferatta, N. (2004) Introducción al derecho ambiental. Secretaría del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Recuperado de: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/80473/7/Introduccion_al_Derecho_Ambiental%2c_Caferatta.pdf
- Carballal, M., Ferreira, J. A., y Romarco, M. L. (2017). Políticas de conservación en Brasil y la Unión Europea: mismos objetivos, diferentes problemas. *Bosque* 38(1), 7-16. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/bosque/v38n1/art02.pdf>

- Chappa, V. A. (2017). *Los problemas de la fiscalización ambiental directa de la OEFA en las actividades mineras para la protección de los recursos hídricos del Perú*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9175>
- Comisión Ambiental Regional de Loreto. (2005). *Estrategia regional de la diversidad biológica de Loreto*. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/nbsap/sbsap/pe-sbsap-loreto-es.pdf>
- Congreso de la República. (2002). Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Recuperado de: <https://www2.congreso.gob.pe/sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/C357F34FA5FD888905256DB1004D26D4>
- Congreso de la República. (2005). Ley N° 28611. Ley General del Ambiente. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fwww.corpac.gob.pe%2FDocs%2FTransparencia%2FPoliticas_Nacionales%2FLey%2520General%2520del%2520Ambiente%2520-%2520Ley%252028611.pdf&clen=296920&chunk=true
- Congreso de la República. (2007) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. LEY N°29158. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8983/29158.pdf>
- Congreso de la República. (2021). Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-del-ambiente-decreto-supremo-n-023-2021-minam-1976351-2>
- Cuidemos el planeta (2018). *Conciencia ambiental*. Recuperado de <http://www.lineaverdeceutatrace.com/lv/consejos-ambientales/conciencia-ambiental/Conciencia-ambiental.pdf>
- Declaración de la Conferencia de Estocolmo (1972). *Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano*. Recuperado de <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/DGGAE/ARCHIVOS/DE>

CLARACI%C3%93N%20DE%20ESTOCOLMO%20SOBRE%20EL%20MEDIO%20AMBIENTE%20HUMANO.pdf

Declaración de la Conferencia de Río (1992). *Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo*. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>.

Denzin, N. y Lincoln, Y. (1994). *Handbook of qualitative research*. Thousand Oaks. EE.UU.: Publicaciones Sage. Recuperado de <https://psycnet.apa.org/record/1994-98625-000>

Diéguez, B. I. (2018). *Políticas públicas ambientales y desarrollo sostenible. Estudio de caso: Costa Rica (1995-2017)*. (Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo). Universidad Pontificia ICAI ICADE. Comillas, Madrid. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/217738/retrieve>

Dolorier, G. (2019). *Desencuentros entre el Estado y los indígenas amazónicos peruanos, a partir del conflicto de Bagua*. (Tesis de Maestría). Universidad Pablo Olavide. España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=263980>

Dourojeanni, M. (2013). *Loreto sostenible al 2021*. Derecho, Ambiente y Recursos Lima, Perú: DAR.

Fearnside, P. M. (2008). Amazon Forest maintenance as a source of environmental services. *Anis da Academia Brasileira de Ciências*, 80(1). Recuperado de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-37652008000100006

Finer, M. y Novoa, S. (2015). *Desbosque de gran escala por cacao y palma aceitera en Tamshiyacu, Loreto, Perú*. MAAP: Imagen #2. Recuperado de <https://maaproject.org/2015/03/rapid-clearing-for-large-scale-agriculture-in-tamshiyacu/>

Gadamer, H. (2007). *Verdad y método I. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Barcelona: Sígueme.

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación. Manual autoformativo interactivo*. Lima: Universidad Continental. Recuperado de

- https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Garay-Flühmann, R. (2014). *Manual de investigación ambiental*. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/268513572>
- Gligo, V. N. (2006). *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después*. Naciones Unidas. Cepal. Chile. División de desarrollo sostenible y asentamientos humanos. Recuperado de https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/cambio_climatico_derechos_desarrollo/Estilos_Desarrollo_Medio_Ambiente_ALatina_Nicolo_Gligo.pdf
- Gómez, A. (2020). *La protección constitucional del medio ambiente. Implicación de la ciudadanía en el cuidado del bien común medioambiental*. (Tesis Doctoral). Universidad de Córdoba. Argentina. Recuperado de <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/19624/2020000002069.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, C. (s/f). *El desarrollo sostenible, conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>
- Gómez, R. y Aguirre, J. (2015). Planes de acción en Loreto. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00KXTB.pdf
- GORE. (2019). *Plan Estratégico Institucional, Loreto 2019-2022*. Recuperado de regionloreto.gob.pe/files/plan-estrategico-institucional/2019/PEI_LORETO_2019-2022.pdf
- Grados, B. C. y Pacheco, R. E. (2016). El impacto de la actividad extractiva petrolera en el acceso al agua: el caso de dos comunidades kukama kukamiria de la cuenca Marañón (Loreto, Perú). *Anthropologica*, 34(37), 33-59. Recuperado de <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201602.002>
- Guerrero, A. P. (2002). *Guía etnográfica. Sistematización de datos sobre diversidad y la diferencia de las culturas*. Escuela de Antropología Aplicada. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala Recuperado de

https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1237&context=abya_yala

Heras, H. F. (2014). Instrumentos para la gobernanza. CONAMA, ONG. Recuperado de:

Hernández, R., Fernández-Collado, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Hidalgo, R. y Pasmíño, J. (2020). *Rol del Estado y conflictos socioambientales en la localidad de Bretaña, Río Puinahua, región Loreto, 2018*. [Tesis de grado] Universidad Científica del Perú. Iquitos - Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/1164>

Holguín, C. J. (2017). El concepto de referencial de Pierre Muller en algunos instrumentos de política pública sobre desplazamiento forzado en Colombia. *Ciencia Política*, 12(23), 115-147. Recuperado de [file:///C:/Users/User/Downloads/DialnetElConceptoDeReferencialDePierreMullerEnAlgunosInst-5907080%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/DialnetElConceptoDeReferencialDePierreMullerEnAlgunosInst-5907080%20(2).pdf)

Huertas, C. B. y Chanchari, L. M. (2011). Agua, cultura y territorialidad en el pueblo Shawi del río Sillay. Biblioteca Nacional de Perú. Recuperado de <http://www.terranuova.org.pe/portal/sites/default/files/AGUA%20CULTURA%20SHAWI.pdf>

INEI (2019). *Perú, Anuario de estadísticas ambientales*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1704/libro.pdf

López, J. F. (2017). Valor agregado bruto (VAB). Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/valor-agregado-bruto-vab.html>

Malegarie, J., y Fernández, P. (2016). *El rol de las hipótesis en la investigación: entretelones en la experiencia de enseñanza-aprendizaje*. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, Mendoza, Argentina. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/108827>

Márquez, D., Linares, G., Jaula, B., y Márquez, D. (2018). La formación ambiental desde la integración posgrado-investigación en la Universidad de Pinar del Río. *Revista Ciencias Médicas*, 22(4). Pinar del Río. Recuperado de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942018000400016

- Mayorga, H. (2017). Una revisión de la investigación sobre justicia ambiental urbana en Latinoamérica. *Revista de Direito da Cidade*, 09(3), 1247-1267. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/148337/A-review-of-research.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - MCLCP (2020). *Loreto analiza la problemática ambiental y su impacto en el cambio climático*. Recuperado de <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/noticias/loreto/loreto-analiza-laproblematica-ambiental-y-su-impacto-en-el-cambio-climatico#:~:text=%22Loreto%20tambi%C3%A9n%20ha%20sufrido%20cambios,delictiva%20y%20es%20severamente%20sancionada>.
- MINAM. (2010). *Política Nacional del Ambiente*. Lima, Perú: Ministerio del Ambiente.
- MINAM. (2011). *Plan Nacional de Acción Ambiental. PLANAA-PERÚ 2011-2021*. Lima, Perú: Ministerio del Ambiente.
- MINAM. (2020). *Reporte: Loreto: estadísticas ambientales, junio 2020*. Perú: Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de Cultura (2014). *Etapa de identificación de pueblos indígenas u originarios. Guía metodológica*. Biblioteca Nacional del Perú. Recuperado de <https://consultaprevia.cultura.gob.pe/sites/default/files/pi/archivos/Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20etapa%20de%20identificaci%C3%B3n%20de%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20u%20originarios.pdf>
- Ministerio de Cultura (2020). *Pueblo Kichwa. Otras denominaciones: Quichua, Inga, Lamas, LlaCuash*. Base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios. Recuperado de https://bdpi.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivos/pueblos_indigenas/Kichwa.pdf
- Ministerio de Cultura (2020). *Pueblo Shawi. Otras denominaciones: Campo Piyapi, Chayawita, Tshahui*. Base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios. Recuperado de https://bdpi.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivos/pueblos_indigenas/Ficha%20Shawi.pdf

- Ministerio de Defensa. (2018). *Reglamento General del CAEN-EPG*. Centro de Altos Estudios Nacionales. Escuela de Posgrado. Recuperado de <http://www.caen.edu.pe/wordpress/wpcontent/uploads/2018/04/REGLAMENTO.pdf>
- Murillo, J. y Martínez, C. (2017). *Investigación etnográfica*. Recuperado de https://fundacionmerced.org/bibliotecadigital/wp-content/uploads/2017/12/I_Etnografica.pdf
- Naciones Unidas (1972). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Estocolmo*. Recuperado de <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>
- Naciones Unidas (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro futuro común*. Oslo, Recuperado de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LLECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Naciones Unidas (1992) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Recuperado de: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Naciones Unidas (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado de https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Naciones Unidas. (2017). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>
- Naturales (DAR). <https://pronaturaleza.org/wp-content/uploads/2013/Otras-Publicaciones/PDF-02.pdf>
- Olavarría, G. (2007). *Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas*. Documentos de trabajo N° 11. Recuperado de http://www.captura.uchile.cl/bitstream/handle/2250/10754/Conceptos_Basicos_Policas_Pulicas.pdf;jsessionid=
- Olivares, D. M. Sociedades sustentables. (2018). Hacia la construcción de una pedagogía de la complejidad, diálogo de saberes y autogestión local. En *Sociedades sustentables: aproximaciones críticas*. Guevara, M., Cruz, A. R.

- y Rodríguez, W. C. (coord.). Universidad Autónoma Metropolitana, México. Recuperado de: <https://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/sociedades-sustentables.pdf>
- ONU (2021). *Programa 21. Departamento de asuntos económicos y sociales. División de desarrollo sustentable.* Recuperado de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21sptoc.htm>
- ONU (2021a). La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Climate Change. Recuperado de: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-convention/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>
- ONU (2021b). El Acuerdo de París. Climate Change. Recuperado de: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris>
- Ordóñez, C. (2019). *Amazonía bajo amenaza. Ecuador y Brasil en el marco del cambio climático.* (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6649/4/T2876-MCCSD-Ordo%C3%B1ez-Amazonía.pdf>
- Ortiz, M. D. y Arévalo, G. N. (sf.). El desarrollo sostenible y desarrollo sustentable: concepto, uso y pertinencia. Recuperado de: <http://aeca1.org/xviiencuentroaeca/comunicaciones/113h.pdf>
- Ortiz, O. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales.* Bogotá: Ediciones de la U. Recuperado de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Enfoques-y-metodos-de-investiga-Alexander-Ortiz.pdf>
- Pérez, B. (2019). *Percepción y estrategias de adaptación al cambio climático de dos comunidades en la selva del Perú.* (Tesis de Maestría en Desarrollo Ambiental). Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13353/P%c3%89REZ_BRICE%c3%91O_C%c3%89SAR_HERBERT.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Periódico Luz Verde Loreto. (2021). *Índice de deforestación crecería pese a pandemia.* 2020 periódico de Loreto. Recuperado de

<https://www.periodicoluzverdeloreto.com/indice-de-deforestacion-creceria-pese-a-pandemia/>

- Planelles, M. (2021). *La mayor encuesta mundial sobre la emergencia climática: la población pide actuar ya*. El País. Recuperado de <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2021-01-27/una-macroencuesta-en-50-paises-revela-que-la-mayoria-de-la-poblacion-considera-el-cambio-climatico-una-emergencia.html>.
- Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina - MAAP (2020). *MAAP #124: deforestación 2020 en la Amazonía peruana*. Recuperado de <https://maaproject.org/2020/Amazonía-peruana/>
- Quintana, A. y Montgomery, W. (2006). *Metodología de investigación científica cualitativa en Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM
Recuperado de <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/3634305-Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana.pdf>
- Ráez, L. (2019). *La Amazonía peruana y el cambio climático*. Biblioteca Nacional del Perú, *Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático*. Recuperado de <https://www.mocicc.org/wp-content/uploads/2019/07/LA-AMAZON%C3%8DA-PERUANA.pdf>
- Raffino, M. (2020). *Conservación del medio ambiente*. Argentina. Recuperado de <https://concepto.de/conservacion-del-medio-ambiente/>
- Ramírez, E. (2017). *Interés político en la protección del medio ambiente: Contexto global, protección ambiental como política pública y su aplicación en Colombia* (tesis de Maestría). Universidad Católica de Colombia. Bogotá.
Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15100/1/Inter%C3%A9s%20Pol%C3%ADtico%20en%20la%20Protecci%C3%B3n%20del%20Medio%20Ambiente%20Contexto%20Global%2C%20Protecci%C3%B3n%20Ambiental%20como%20P.pdf>
- Ramírez, G., Galindo, M., y Contreras, S. (2015). Justicia ambiental. Entre la utopía y la realidad social. *Culturales*, 3(1), 10-25. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000100008

- Rowell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Salinas, M. J. A. (s/f). *La política ambiental y la institucionalidad en Colombia* (Tesis de Maestría). Universidad de Caldas. Colombia. Recuperado de https://huespedes.cica.es/gimadus/20/07_john_alexander_salinas_mejia.html
- San Martín, V. (2018). *Incidencia de las actividades económicas formales e informales en el daño ambiental en el Perú: la participación del Estado, los agentes económicos y la sociedad civil*. (Tesis de Maestría en Política, Gestión y Derecho Ambiental). Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Recuperado de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3573/TESIS_POLI.GEST.DERE.AMBIENTAL_%20DIEGO%20SANMART%C3%8DN%20VILLAVERDE.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*. 13(1), 45-53. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008
- Schoemaker, A. (2017). *Glosario ambiental, Conociendo los términos ambientales usados en zonas mineras. Tomo 1: Caja de herramientas ambientales, 1ª edic. Caja de herramientas ambientales*. Recuperado de <https://democracia-global.org/producto/caja-herramientas-ambientales-zonas-mineras/>
- Segura, U. (2020). *El estado de la agroindustria en la Amazonía: análisis de caso Tamshiyacu, Loreto*. (Tesis de Maestría en Desarrollo Ambiental). Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado. Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16427/SEGURA_URRUNAGA_FRIDA_ISABEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA (2020). *Loreto: estadísticas ambientales, junio 2020*. Recuperado de: <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/loreto-estadisticas-ambientales-junio-2020>

- Smith, A. (2018). *Identificación de pueblos indígenas u originarios para la consulta previa en la Reserva Nacional Pacaya Samiria*. Recuperado de: <https://www.sernanp.gob.pe/documents/10181/2300671/IDENTIFICACION+CNN+RNPS.pdf/f406a0a2-991f-4617-bfc7-68333a52747a>
- Tamayo, M. (2003). *El análisis de las políticas públicas*, Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset. Recuperado de: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politicas-Publicas/tamayo_analisis_de_polit_publ.tif.pdf
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. México: Paidós. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>.
- Vadillo, V. (2/06/18). *Retratos de una etnia amazónica. Yo soy Shawi. El Peruano*. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia/66861-yo-soy-shawi>
- Vargas, G. y Leo, J. (2003). Calentamiento global de la Tierra. Un ejercicio econométrico. *Momento Económico*, (125), 30-38. Recuperado de: <http://www.economia.unam.mx/profesores/gvargas/calglob.pdf>
- Velázquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto política pública. *Desafíos*, 20(I), 149-187. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/3596/Resumenes/Resumen_359633165006_1.pdf
- Young, K. R., Arima, E. Y., Ashkenazi, E. y Mercado, A. (2016). *Amenazas a los servicios ambientales en Loreto, Perú*. WCS, Lima. Recuperado de: <https://peru.wcs.org/es-es/WCS-Peru/Noticias/articleType/ArticleView/articleId/9925/Amenazas-a-los-servicios-ambientales-de-Loreto--Peru.aspx>
- Zambrano, N., Goyas, C., y Serrano, C. (2018). Políticas públicas en defensa de la naturaleza, casuística y penalidad en Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2). Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200234

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: *Políticas públicas para la protección del medio ambiente en la selva amazónica*

Preguntas de investigación	Objetivos	Justificación	Observables	Metodología
<p>¿De qué manera las políticas públicas del Estado peruano han estructurado un plan estratégico para la protección y conservación sostenible de la biodiversidad de la selva amazónica, región Loreto, durante el período 2019-2021?</p> <p>¿Cómo ha evolucionado el marco jurídico para la implementación de la Política Nacional del Ambiente?</p> <p>¿Cómo es el proceso estratégico que ha diseñado el Estado peruano para la implementación de una política integral de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de la Amazonía, en particular en la región Loreto, durante el período 2019-2021?</p> <p>¿Mediante qué instrumentos de gobernanza se incorporan elementos que persiguen eliminar la desigualdad y garantizar la justicia para las comunidades autóctonas de la región Loreto?</p>	<p>Objetivo general Analizar las políticas públicas del Estado peruano para la protección, recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la Amazonía, región Loreto, durante el período 2019-2021.</p> <p>Objetivos específicos Describir la evolución del marco jurídico para la implementación de la Política Nacional del Ambiente en la Amazonía. Definir el proceso estratégico que ha diseñado el Estado peruano para la implementación de una política integral de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Amazonía, región Loreto, período 2019-2021. Evaluar los instrumentos de gobernanza para la protección del medio ambiente y los criterios de igualdad y justicia de las comunidades autóctonas de la Amazonía, región Loreto, período 2019-2021.</p>	<p>El propósito de esta investigación es analizar las políticas públicas para la protección del medio ambiente, la información obtenida con su ejecución aportará datos significativos sobre cómo se ejecutan los procesos de gestión de las políticas nacionales y locales, valorando la opinión de los pueblos nativos, las ONG y la sociedad civil, entre otros, en la toma de decisiones con respecto a la conservación. Al respecto, Young et al. (2016) refieren un ejemplo de esto, señalan que en Loreto existen una serie de factores externos internacionales que impulsan cambios, para modificar el curso de los ríos y así permitir el paso de grandes barcos. Ahora bien, en este tipo de decisiones no se toma en cuenta el impacto ecológico que representaría.</p>	<p>Los observables de esta investigación tienen que ver con los informantes claves de instituciones relacionadas a la actividad de regulación y protección medioambiental; se tomó en cuenta la instancia administrativa y su grado de participación en la gestión ambiental, datos significativos en la observación y en la aplicación de los instrumentos; con las comunidades autóctonas se consideró el grado de participación, su jerarquía e influencia; y por último, en el caso de otras organizaciones no gubernamentales o de iniciativa privada, por su interés en la protección del medio ambiente de la selva amazónica.</p>	<p>Cualitativa etnográfica</p>

Anexos 2. Instrumentos de acopio de información

<p>Categoría de análisis: Protección del medio ambiente y los criterios de igualdad y justicia de las comunidades autóctonas de la Amazonía, región Loreto.</p>		
<p>Definición conceptual: La protección del medio ambiente incluye la participación de las comunidades en la gestión ambiental.</p>		
<p>Definición operacional: comunidades originarias y cómo han asimilado el impacto de la degradación de su medio ambiente.</p>		
Comunidad	Análisis del hecho sociocultural-ambiental	Categoría analítica y metodológica
<p>Shawi Kukama-Kukamiria</p>	<p>Espacialidad</p> <p>Localización geográfica (macro y microuniverso de investigación)</p> <p>Ubicación dentro de la división política de una región (región, provincia u otro)</p> <p>Características del territorio (ancestral y actual)</p> <p>Características ecológicas (selva, altitud, temperatura, pluviosidad, entre otros)</p>	<p>Río Parapapura, río Carhuapanas y río Huallaga</p> <p>Su espacio físico se extiende por las unidades geográficas de Faja subandina (selva alta) y llanura amazónica (selva baja), exhibiendo así variadas características morfológicas. La parte ubicada en selva alta presenta un relieve accidentado, con montañas que dan nacimiento a los ríos que bañan la cuenca (aproximadamente a 2400 msnm), zonas encañonadas y flora y fauna silvestre exuberante propia de esta región. La selva baja presenta formaciones planas, con colinas bajas, bajiales (alrededor de 120 msnm), así como flora y fauna característica. Políticamente, la mayor parte del territorio Shawi se ubica en las provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón, en la región Loreto. El pueblo Shawi se ubica principalmente en los departamentos de Loreto y San Martín. De acuerdo a datos del censo nacional 2017, existen 12,997 personas autoidentificadas como parte del pueblo Shawi.</p> <p>Se practica tradicionalmente una agricultura de roza y quema. Ancestralmente, cualquier miembro de la comunidad podía escoger un pedazo de selva y prepararlo para su uso, allí se establecía un orden para los cultivos: maíz, yuca y plátano, en ese orden.</p>

<p>Recursos humanos</p> <p>Recursos naturales</p> <p>Tierras cultivables</p> <p>Geografía humana</p> <p>Servicios</p> <p>Servicios básicos</p> <p>Temporalidad</p> <p>Análisis diacrónico (historia, origen de la comunidad, fundadores, proceso de transformación)</p> <p>Análisis sincrónico</p> <p>Sentido</p> <p>Organización social</p> <p>Organización sociopolítica</p> <p>Organización económica</p> <p>Lengua</p> <p>Problemática actual (social, política, económica de representaciones)</p>	<p>El pueblo Shawi ha venido participando de dos procesos de consulta previa respecto del proyecto Hidrovía Amazónica y del lote de hidrocarburos 165.</p> <p>La lengua Shawi (ISO: cbt) pertenece a la familia lingüística Cahuapana y es hablada por el pueblo del mismo nombre en la provincia de Alto Amazonas en la región Loreto, y en Moyobamba y Lamas, región San Martín. Tradicionalmente ha sido conocida con el nombre chayahuita; sin embargo, los propios hablantes prefieren referirse a ella como Shawi. Los resultados de los censos nacionales 2017 indican que por el idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez han sido 17,241 personas que han manifestado que hablan la lengua Shawi que corresponde al 0,38% del total de lenguas originarias a nivel nacional. El Ministerio de Educación (2013) la clasifica como una lengua vital. Desde el 2010 cuenta con un alfabeto oficial consensuado con representantes de su pueblo (Resolución Directoral N° 0820-2010-ED del 4 de octubre de 2010 y la Resolución Ministerial N° 303-2015-MINEDU del 12 de junio de 2015). Actualmente, el pueblo Shawi cuenta con cuatro traductores e intérpretes registrados por el Ministerio de Cultura (2020).</p> <p>El pueblo Shawi habita zonas ribereñas e interfluviales, construyen sus viviendas en terrazas y colinas altas y bajas, mientras que las zonas muy accidentadas geográficamente son utilizadas para realizar actividades como la caza y recolección de productos del bosque. Tal como señala el antropólogo Aldo Fuentes (1988: 51): “(los Shawi) ocupan un rango de microambientes ecológicos que va desde las cabeceras de los ríos Sillay y Parapapura hasta parte del curso inferior de los mismos”.</p> <p>Otro aspecto es la poca presencia del Estado: para las 180 comunidades nativas shawis solo hay 18 centros de salud.</p>
---	---

Aunque aún mantienen los hábitos de la caza y la pesca, recientemente desarrollan actividades relacionadas con el comercio de ganado y algunos bienes en las ciudades de Yurimaguas y San Lorenzo, estas actividades los mantienen en contacto diario con los hablantes de la lengua amazónica peruana. Las mujeres trabajan en el campo, cuidan a los niños y cocinan.

La población Shawi ha recibido diferentes denominaciones, las cuales toman como referencia los ríos que habitan; de esta manera, los pobladores del río Parapapura fueron denominados “Parapuras”; los de la cuenca del río Cahuapanas eran comúnmente conocidos por el mismo nombre; mientras que los localizados en la cuenca del río Yamurai o Cachiyacu, fueron conocidos como “Yamurai”. Como se aprecia, estos etnónimos proceden de los topónimos de los ríos.

El deterioro de las fuentes de agua es un problema que afecta también a otros ríos y quebradas de la Amazonía. Entre las explicaciones que se han formulado sobre las causas de este fenómeno están, de un lado, las ecológicas y, de otro, las antrópicas.

Por otro lado, el sedentarismo impuesto y la consecuente concentración de la presión sobre los recursos naturales para la subsistencia en determinadas áreas, en comunidades que vienen experimentando un acelerado incremento poblacional, están afectando considerablemente los ecosistemas y los recursos naturales que estos albergan.

Los cambios consisten básicamente en desórdenes climáticos como: la prolongación de la estación del verano y, consecuentemente, el acortamiento del período de lluvias, la disminución de lluvias torrenciales, cambios intempestivos en el clima, entre otros.

La gobernanza es así la cristalización del derecho que tienen los pueblos indígenas a la autodeterminación o libre determinación, derecho madre de este sector de la población, en virtud del cual, de acuerdo a uno de los considerandos de la Declaración de las

Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, “los pueblos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.

Federación de Comunidades Chayahuita del río Sillay, FECOSHASI, para tratar la problemática creada por las drásticas alteraciones que se vienen produciendo en las fuentes de agua y afectan negativamente la vida del pueblo Shawi. En este sentido, sus dirigentes han impulsado procesos orgánicos de análisis, discusión y decisión con las comunidades indígenas de la cuenca, respecto a la protección del agua. Organizaciones de la sociedad civil con una prolongada presencia en la zona, como Terra Nuova, han contribuido en estos procesos a través de proyectos y campañas informativas y de sensibilización sobre la necesidad de proteger el recurso hídrico.

Los avances logrados se han manifestado en las reflexiones y propuestas planteadas por la población durante las reuniones realizadas en las cuatro comunidades visitadas como parte de esta investigación, algunos problemas:

Contaminación con metales pesados por el vertimiento de aguas de producción.

Contaminación de ríos y quebradas y aguas subterráneas por derrame de combustibles.

Dispersión de los peces por el tránsito permanente de embarcaciones de grandes dimensiones.

Interrupción de las migraciones anuales de bancos de peces río arriba para el desove, fenómeno de especial importancia al ser aprovechado por la población mediante la pesca.

Afectación de cabeceras de ríos y quebradas por instalación de ductos.

Deforestación, derrumbes y consecuente sedimentación y destrucción de fuentes de agua.

Pérdida de fauna acuática.

		<p>Pérdida de humedales.</p> <p>Entre los impactos sociales están:</p> <p>Accidentes por incremento de tráfico fluvial.</p> <p>Alejamiento y consecuente escasez de recursos de ríos, quebradas y bosques para la subsistencia.</p> <p>Desnutrición y enfermedades derivadas de esta.</p> <p>Proliferación de enfermedades por consumo de agua contaminada.</p> <p>El pueblo Kukama Kukamiria vive principalmente en el departamento de Loreto. Las personas que han manifestado que hablan la lengua Kukama Kukamiria, corresponde al 0.02% del total de lenguas originarias a nivel nacional. Además, según los datos obtenidos por el Ministerio de Cultura, la población de las comunidades del pueblo Kukama Kukamiria se estima en 37,053 personas.</p> <p>Su centro de expansión fue entre el río Paraguay y el Paraná. En su cosmovisión, los mundos se clasifican en tres espacios: la tierra, el cielo y el mundo del agua. Constituyen una de las poblaciones indígenas más numerosas en la Amazonía, las prácticas chamánicas, la cerámica y los diseños gráficos.</p> <p>131 son colectivos indígenas mayoritariamente kukama kukamiria. El aprovechamiento sostenible de los recursos con fines comerciales que provee la RNPS se realiza a través de grupos de manejo, que son 64 brigadas organizadas de hombres (en su mayoría) que provienen de estas comunidades. (Smith, 2018)</p>
--	--	--

		<p>Stocks (1981) citada por Smith (2018) los llama “nativos invisibles”, ya que mantienen sus modelos socioculturales, ello confirma las relaciones cercanas que mantienen con su propio medio geográfico y como en el tiempo han evidenciado una constante renovación de dichas relaciones.</p> <p>Madero (2018) explica que, en la comunidad de Santa Rita de Florida, posee una figura de la teniente gobernadora, ella se encarga de la justicia de la comunidad, cuando en la comunidad se dan problemas de convivencia, tiene suficiente autoridad para sancionar, pero no puede expulsar, de ello se encarga el presidente comunal o apu.</p>
--	--	--

Anexo 3. Guía de entrevista

Entrevista

N°	Pregunta
1	¿Conoce las leyes en materia de protección del medio ambiente que rigen en el Perú?
2	¿Considera que la legislación peruana protege y respeta los derechos de las comunidades originarias de la región de la Amazonía?
3	¿Cuáles son los elementos de su cultura y cosmogonía relacionados con el medioambiente, y en qué grado son significativos para el desarrollo de su comunidad (saber ancestral) para la preservación del medio ambiente?
4	¿Cuáles son las condiciones del medio ambiente de su comunidad?
5	¿Su comunidad participa en la resolución de los problemas medioambientales de la región?
6	¿Con qué servicios públicos cuenta la comunidad?
7	¿Considera que ha mejorado la situación particular de su comunidad en materia medioambiental? Explique.
8	¿Existe en la comunidad un plan o proyecto para la conservación del medio ambiente respaldado por la política del Estado?
9	¿Qué opina de la política ambiental del Perú?
10	¿En su condición de líder de la comunidad, de qué manera ha participado en proyectos o en la toma de decisiones en materia de conservación del medioambiente para su comunidad?